

# UNA APROXIMACIÓN A LAS MILICIAS DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (SIGLOS XVII AL XIX)

*Francisco Jesús Martínez Asensio*

RESUMEN: Se da a conocer en un primer apartado de este trabajo algunos casos concretos de formación de milicias en Villanueva del Arzobispo en los comienzos del siglo XVII. Igualmente se dan a conocer otras milicias que se formaron en el pueblo a lo largo de la historia con el fin de intervenir en diferentes conflictos bélicos: Sublevación de Cataluña (1640), Guerra de Sucesión Española (1701-1713), Guerra del Rosellón (1793-1795) y, por último, Guerra de la Independencia (1808-1812).

ABSTRACT: In a first section of this work, some concrete cases of formation of militias in Villanueva del Arzobispo, in the early seventeenth century are presented. Likewise other militias are known that were formed in the town with the purpose of intervening in different warlike conflicts: Uprising of Catalonia (1640), War of Spanish Succession (1701-1713), War of Roussillon (1793-1795) and, finally, War of Independence (1808-1812).

## 1. FORMACIÓN DE MILICIAS EN LOS AÑOS 1606 Y 1626

Las primeras referencias históricas que nos hablan de milicias en Villanueva del Arzobispo se remontan a los comienzos del siglo XVII. En el año de 1606, el capitán Pedro Baltanás de los Ríos y Vico solicita al rey, mediante escrito enviado a su Consejo de Estado, que obligue al cabildo de Villanueva para que arme a la compañía de milicianos con morriones, arcabuces y frascos. Y que cada cuatro meses les proporcione pólvora y cuerda para la práctica y ejercicio de las armas<sup>1</sup>. En este escrito el capitán denunciaba que el cabildo aún no había armado a los milicianos. Esta leva había creado en un principio una serie de problemas derivados por el elevado número de milicianos listados, y que ascendía hasta los 225 individuos. El 27 de septiembre, el Concejo, Justicia y Regimiento de

---

<sup>1</sup> Archivo General de Simancas. Consejo de Estado. Legajo 1590.

Villanueva excusaba este retraso basándose en la vejación que la dicha villa sufría al aportar tan elevado número de soldados, señalando que *para el remedio de lo que su majestad tiene mandado respecto de la grandeza de la dicha villa y vecinos della, donde se hallan mil ochenta y seis vecinos sin hidalgos, moriscos y clérigos, se concertaron y ofrecieron enviar de la dicha Villanueva y servir a su majestad, y le tenía a punto con 215 soldados sin cabos de escuadra, capitán, alférez y sargento*. Este número tan elevado de soldados sería posteriormente reducido en 100 unidades, aportando al fin la villa la cantidad de 115 soldados, sin contar con los oficiales<sup>2</sup>.

Estas milicias locales estaban sujetas a unas normas de obligado cumplimiento y que eran recogidas por escrito. En este caso, Juan de Trillo Molina, escribano del cabildo de Villanueva, señalaba los puntos por los que habría de regirse la milicia local:

- Que en caso de fallecimiento o ausencia de algún soldado, el capitán cubrirá la baja buscando gente entre los desocupados y haciendo sorteo entre ellos. Y esta información se asentará en el libro del cabildo de la villa.
- Que los soldados quedarán armados con arcabuces, frascos y morriones antes de los cinco primeros meses siguientes contados desde el día de la fecha de esta escritura.
- Que se dará una relación detallada de soldados con sus nombres y apellidos.
- Que a los dichos 115 soldados y a los oficiales se les guardarán las preeminencias que su majestad les concede, y las justicias de dicha villa darán al capitán que lo fuere de la dicha gente el favor y ayuda que le pidiere y hubiere menester para ejercitarles en el arte militar y manejar armas en algunos días de fiesta de este año, como así conviene al servicio de su majestad.

---

<sup>2</sup> En aquellos años de los comienzos del siglo XVII Villanueva contaría con una población algo superior a los 4.500 habitantes. No obstante, no existe unanimidad por parte de los historiadores acerca del coeficiente que se ha de aplicar a la hora de multiplicar el número de hogares para obtener el de habitantes. Actualmente la horquilla oscila entre 5 y 3,75 miembros por unidad familiar. Si la unidad familiar la multiplicamos, en este caso, por cuatro, nos dará una población de 4.344 habitantes aproximadamente. A esta cantidad habría que sumar la de hidalgos; la población religiosa, mucho más numerosa, y que superaría, entre religiosos regulares y seculares, el centenar de personas; y por último a la relación se sumaría la de la población morisca que, aunque no está al día de hoy cuantificada, contaría también con un número significativo de pobladores. Sólo en el puerto de Málaga embarcaron en 1610 rumbo al exilio 51 moriscos procedentes de Villanueva.

- Que por orden de su majestad ningún soldado se podrá borrar ni licenciar, y si alguno muriere o se asuntare, el capitán hará un sorteo entre la gente del pueblo para ocupar las vacantes.
- Que no se recibirán más soldados que los que se establezcan en esta villa por razón de la décima parte.<sup>3</sup>
- Si se presentan voluntarios después de hecho el sorteo, éstos ingresarán en la milicia, devolviendo a la villa el número de soldados proporcional al del ingreso de voluntarios, procurando licenciar a los menos útiles para las armas y que menos falta hagan para la labor del campo.

Suponemos que esta milicia establecida en Villanueva en 1606 tendría poca actividad, pues su formación coincidía en el tiempo con un periodo de relativa calma en el mapa europeo. Con la Paz de Vervins en 1598 y el Tratado de Londres quedaban selladas las hostilidades con Francia e Inglaterra. Además las milicias eran tropas de carácter auxiliar, concebidas como fuerza de choque en la defensa del territorio hispano. No constituían un ejército profesional, como los ejércitos reales, encargados de los conflictos externos.

Bennassar nos indica que el Consejo de Guerra intentó en varias ocasiones organizar una defensa nacional reclutando milicias locales en 1552, 1561, 1571, 1590 y 1603, especialmente después de las incursiones berberiscas e inglesas en las costas. No obstante, estas milicias podían también ser utilizadas como fuerza de intervención en el extranjero.<sup>4</sup> Con la expulsión de los moriscos a partir de 1609 es posible que estos cuerpos armados se utilizasen para el acompañamiento y vigilancia de la masa de expatriados hasta un punto determinado de la geografía andaluza, donde serían posteriormente relevadas las milicias por otras de otra localidad.

En los comienzos de 1626 en Villanueva se realizó un padrón general de vecinos, tanto estantes como habitantes, con la idea de formar una milicia que estaría al mando del capitán Jorge de Rivera Zambrana. Esta milicia, como la formada en 1606, tenía como misión preparar e instruir a los soldados dentro de los límites de la villa, con la idea de movilizarlos cuando las circunstancias políticas así lo aconsejasen. La orden, emanada del Consejo de Estado, fue transmitida al conde de Santisteban, quien se la trasladó, para su cumplimiento, al Concejo de Villanueva. Este padrón

<sup>3</sup> Vista la leva efectuada en Villanueva, esta décima parte se toma no sobre el total de habitantes, sino sobre el total de vecinos o unidad familiar.

<sup>4</sup> BENNASSAAR, B. *La España del Siglo de Oro*, p. 66. Biblioteca Historia de España. 2006.

debía incluir a los hijos y criados mayores de 14 años, a las viudas, a los clérigos, a los hijodalgos y otros *oficiales para el quinto que sea de sacar desta dicha villa para servir a su majestad como y cuando mandare*. El 8 de febrero de 1626 se acordó que el padrón lo realizarían el capitán Rivera, el jurado Francisco Velázquez Tello y el regidor Juan Carrasco Serrano, y lo firmaría el escribano del cabildo Andrés Campiña Donoso. Eran alcaldes ese año Jacinto Villegas Ceballos y Juan de Trillo Molina.

El padrón arrojó la cantidad de 952 vecinos. A este número hubo que restar, para sacar posteriormente el quinto de la milicia, el de las viudas, que en aquel año alcanzaban la cifra de 121. Las doncellas eran 15. Los hombres mayores de 60 años y que quedaban por tanto excluidos de este servicio, ascendían a 110. Hijodalgos se contabilizaron 17, curas 15 y 2 sacristanes. Se computaron también 96 soldados destinados en otros cuerpos del ejército. Y por último los funcionarios y demás personal del concejo, como oficiales, escribanos, alguaciles, mayordomos y arrendadores. Estos últimos daban un total de 31 personas. Había por tanto 407 vecinos que quedaban exentos del servicio militar. Al total del padrón de vecinos se le restó esta última cantidad, siendo el número de vecinos susceptibles de ser incluidos en la milicia el de 545. El quinto de esta cantidad arrojó que serían instruidos en la milicia 109 de ellos, y se haría mediante sorteo.

A continuación se emitió un auto del tenor siguiente:

*Y el dicho capitán usando de su comisión dixo que atento a lo convenido en el auto arriba formado, nombre de soldados del quinto que se an de armar en la forma referida para el servicio de su majestad para que los llame para su real servicio, y requiera y requirió a el dicho concexo, justicia y regimiento, saquen dineros para que se compren las tales armas y estén aprestados para el dicho efecto, de lo contrario protesta los daños que de no cumplillo resultaren a el servicio de su majestad. Y lo firmó de su nombre Jorge de Rivera Zambrana.*

Al auto responde el concejo indicando que de la lista de los 109 milicianos deben rebajarse 28 personas que son *mozos viandantes que no tienen casa ni asiento en esta villa, e que se van a sus tierras en cumpliendo con sus amos donde pueden ser avidos*.

El capitán Rivera pide que, en efecto, se rebaje esa cantidad, quedando al fin 81 milicianos aptos para el servicio. En otro auto el oficial solicita al concejo que entregue de sus arcas públicas la cantidad de 2.000 maravedies por soldado, para comprarle las armas y demás pertrechos que necesite.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Archivo General de Andalucía. Signatura 061-032. Legajo 61. Pieza 46. En este padrón no se han incluido a las mujeres –exceptuando a las viudas y doncellas–, ni a los menores de 14 años. El

Como dato curioso vamos a indicar las 17 familias hidalgas que se repartían en el pueblo en el año de 1626, según apellidos y casa: dos familias de los Figueroa, tres de los Baltanás, dos de los González de Montoya, una de los González de Bustos, una de los Ruiz del Cortijo, una de los Vaca, una de los Lillo Felgueras, una de los Moya, una de los Vélez, una de los Ponce de León, una de los Villegas, una de los Contreras y, por último, una de los Velázquez.

En Villanueva, concretamente, hubo una milicia que fue destinada a la batalla de Lepanto, al mando del capitán Pedro Baltanás de los Ríos y Vico. Estas milicias, muchas veces mal pertrechadas y con un entrenamiento militar más que dudoso, estaban a las órdenes de oficiales locales que pertenecían a la pequeña nobleza, mientras que la tropa tenía un ascendiente plebeyo, integrada en su gran mayoría por campesinos y agricultores. Esto tendría por fuerza que ocasionar un daño considerable a la economía local, sobre todo cuando la tropa era movilizada, en un país donde la despoblación, comparada con otros países europeos, era evidente.

En Castilla, a finales del siglo XVI, en 1598, se produjo una oposición frontal al nuevo proyecto de restauración de las milicias, y las diversas órdenes, emanadas de las instancias judiciales, obstaculizaron en general el disfrute de las exenciones concedidas a los reclutas. Pero con el regreso a la corte de Felipe III a fines de 1599 se volvió a discutir en el Consejo de Guerra la necesidad de desarrollar las milicias en todo el territorio castellano.<sup>6</sup>

Los orígenes de estas milicias locales habría que buscarlos en la Edad Media. En los finales del siglo XV surgía la llamada Santa Hermandad, otra forma de milicia instituida por los Reyes Católicos y sancionada en las Cortes de Madrigal en 1476, con el fin de restablecer el orden interno. Los municipios adscritos a la Hermandad estaban obligados a aportar un jinete por cada 100 vecinos y un hombre de armas por cada 150 vecinos. Estaba organizada por cuadrillas a las órdenes directas de los alcaldes de la Hermandad, uno elegido entre la clase de los pecheros y otro entre la de los hidalgos.<sup>7</sup>

---

número de vecinos que arroja el padrón es de 952. Si multiplicamos la unidad familiar por cuatro, arrojará una población para Villanueva en ese año de 3.808 habitantes; a esta cantidad habría que sumar los religiosos regulares residentes en los tres conventos: santa Ana, san Francisco y san Basilio (un centenar de personas más aproximadamente) Vemos que en el transcurso de 20 años (1606-1626), la población ha descendido considerablemente, pasando de 1086 vecinos a 952.

<sup>6</sup> GARCÍA GARCÍA, B. J. *La Pax Hispana. Política exterior del Duque de Lerma*, p. 133. Año 1996. Leuven University Press.

<sup>7</sup> *Ibidem. Las milicias en el Antiguo Régimen...*

Las milicias que a lo largo de la historia se sucedieron en Villanueva estuvieron en gran medida a las órdenes de capitanes que pertenecían en su mayoría a una misma familia, la de los Baltanás. Estuvieron bajo sus órdenes en el largo periodo de tiempo comprendido entre los finales del siglo XVI y últimos años del XVIII. Estos méritos militares de la familia Baltanás quedaron recogidos en una memoria que fue solicitada al cabildo de Villanueva en el año 1771 por el capitán Pedro Antonio Baltanás Solís, juez subdelegado de la Intendencia General de Marina en el departamento de Cádiz. Ante el alcalde Cristóbal Baltanás Solís y el regidor Juan Gutiérrez de Vera y Baeza, se procedió a la lectura y copia de esta documentación; y, para dar testimonio por escrito del contenido de dichos papeles, se citó al escribano de Villanueva Francisco Matías Uceda Crespo.<sup>8</sup>

La relación de méritos militares es como sigue:

*Que por un cabildo celebrado por el Concexo, Justicia y Regimiento de esta villa el día 22 de octubre del año de 1606 hay inserto un título de capitán de milicia de la compañía de esta villa en cabeza de Pedro Baltanás de los Ríos y Vico, librado por el licenciado Avila de Vera, maestre escuela de Alcalá de Henares, el qual hace relación diciendo que considerando la calidad, méritos y servicios del capitán Pedro Baltanás de los Ríos, vecino de esta villa, por testimonios que había visto de servicios que había hecho a el Rey Nuestro Señor como buen caballero hijodalgo en más tiempo de once años que en los Estados de Italia, y en Levante con su Alteza el Señor don Juan de Austria, y en la batalla naval de Lepanto quando la Armada de España desbarató la del turco, y en el cerco de Nobarino y en el reconocimiento de la ciudad de Coron, y a otros nombramientos que en él habían sido hechos por Real Concexo para levantar compañías de gente de Guerra que sirviese en la rebelión de Portugal de que dio muy buena cuenta, y a que últimamente fue electo por alcalde de las fortalezas de las villas de Iznatorafe y Sorihuela...*

*Y en el dicho día 22 de octubre de dicho año de 1606 ante dicho Concexo el dicho capitán Pedro Baltanás de los Ríos y Vico nombró por alférez de dicha compañía a Luis de Baltanás Cabellos, su hijo, y por sargento a Alonso Sánchez Romero, el mozo, y por Concexo fue aprobado el dicho nombramiento.*

*Y por decreto celebrado por la villa en 19 de abril de 1630 años consta y parece que pasó muestra la compañía de milicias de esta villa, y en primer lugar de dicha muestra está puesto en la primera plana el capitán Pedro Baltanás Cabellos.*

---

<sup>8</sup> MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Domingo de Baltanás y Vico (Memorias, fundaciones y genealogía)* Revista Códice, número 25, pp. 57-76. Año 2012. Edita Archivo Histórico Provincial de Jaén.

*Y por los dichos libros de Acuerdo y pasages de muestras que en ellos están escritos desde el dicho año de 1606 hasta 1640 que parece salió de esta villa la dicha compañía de milicias para Molina de Aragón consta y parece que fueron capitanes de ella los dichos Pedro Baltanás de los Ríos y Pedro Baltanás Cabellos, padre e hijo, cada uno en su tiempo.*

*Y por otro Acuerdo celebrado en el día primero de agosto del año de 1706 consta y parece que habiéndose presentado a el Concexo y Regimiento una orden de S. M. comunicada por la gente de Guerra de la ciudad de Jaén para que esta villa sirviese a S. M. con cinco compañías de infantería y diez y seis caballos, el dicho Concexo nombró por capitanes a Pedro Baltanás Velázquez y a Pedro Baltanás y Lamas, su hijo. Y los dichos capitanes, en cabildo celebrado el día 24 de diciembre de 1706 presentaron su licencia del Sr. Marqués de Villadarias, y una certificación en la que consta que ambos, padre e hijo, sirvieron a S. M. don Felipe Quinto con sus armas y caballos en la batalla de Cádiz y del Puerto de Santa María como capitanes de Infantería.<sup>9</sup>*

Señalar como dato significativo que Pedro Baltanás de los Ríos y Vico fue hijo de Pedro Baltanás Vico y Elvira de los Ríos, y sobrino de fray Domingo de Baltanás Vico, fundador de numerosos conventos de dominicos en Andalucía. Su tío-abuelo, Diego de Baltanás, había sido Comendador de Daimiel. Y su mujer, Elvira de los Ríos, era nieta de Pedro de Poyatos<sup>10</sup>, adalid del rey don Fernando el Católico.

## LA SUBLEVACIÓN DE CATALUÑA EN 1640

Las primeras noticias que disponemos de villanovenses con nombres y apellidos interviniendo en una batalla datan de 1640. En agosto de ese año fueron enviados para sofocar la sublevación de Cataluña más de un centenar de hombres al mando del capitán Pedro Baltanás Cabellos.

En 1635, la declaración de guerra de Luis XIII de Francia a Felipe IV de España llevó la guerra a Cataluña, dada su situación fronteriza con la monarquía francesa. El Conde-Duque de Olivares estimó conveniente concentrar en aquella región un ejército de unos 40.000 hombres con el propósito de atacar Francia por el sur. El Principado tendría que aportar, a su vez, la cantidad de 6.000 soldados. Para poner en marcha este

---

<sup>9</sup> Hacía hincapié el capitán Pedro Antonio Baltanás Solís que en esta memoria de méritos faltaba más información de la que se suministraba, pues le constaba que algunos documentos relativos a su familia se habían extraviado con el paso del tiempo.

<sup>10</sup> Pedro de Poyatos, natural de Quesada, era conocido, entre los moros, como "el valeroso hijo de la viuda". Los Reyes Católicos, por los servicios militares prestados a la corona, le hicieron dueño de numerosos molinos harineros en la comarca de Quesada. En revista *Códice: Domingo de Baltanás y Vico...*

proyecto Olivares nombró como nuevo virrey al conde de Santa Coloma; pero pronto surgen conflictos entre el ejército real y la población local debido al alojamiento y manutención de las tropas allí estacionadas. En mayo de 1640, campesinos de Gerona atacan a los tercios acogidos en su territorio, extendiéndose la sublevación a Barcelona, a la que se unen los segadores en junio. El 7 de junio de 1640, fiesta del Corpus Christi, estalla la rebelión general, y los insurrectos se ensañan contra los funcionarios reales y los castellanos. El conde de Santa Coloma resultará asesinado en Barcelona.<sup>11</sup>

Indudablemente, esta nueva situación agudizaba y complicaba más aún el conflicto bélico entre franceses y españoles. Estas nuevas milicias que se organizaron en 1640 tuvieron como objetivo último acabar con la rebelión. Si de Villanueva disponemos de datos relacionados con el conflicto catalán se debe al hecho de que algunos de estos milicianos villanovenses se dejaron la vida en aquel territorio. Muchos de ellos abandonaron su tierra para no volver jamás, dejando casa, mujer e hijos. Algunas de estas viudas, pasado un tiempo prudencial, volvían a contraer matrimonio en el pueblo. Otras en cambio soportarían la viudedad hasta el fin de sus días. Los datos que disponemos y que relacionamos a continuación se refieren a aquellas viudas que contrajeron nuevo matrimonio. Los interrogatorios a los que se veían sometidos los nuevos contrayentes nos han servido para conocer detalles relacionados con aquella guerra.

El soldado Antonio Martínez Vico, casado con Isabel Martínez, fallecía en 1641 en Tarragona. Un año después su mujer se casaba en el pueblo con Alfonso Sánchez. El testigo Juan Manjón Francés declaró en el explore

*que por el mes de agosto del año pasado salió de esta villa una compañía al mando del capitán don Pedro Baltanás Cabellos para servirle según sus órdenes en la provincia de Cataluña. Y este testigo fue en la compañía, y vio como soldado de ella a Antonio Martínez Vico. Y estando en la Plaza de armas de Tarragona donde S. M. tenía su gente y ejército, vio muerto al dicho Antonio Martínez Vico. Y este testigo fue uno de los que le dieron sepultura en la iglesia convento de san Francisco, donde está enterrado.*<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> ELLIOTT, J. H. *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)* pp. 672. Edita SIGLO XXI DE ESPAÑA. 2ª edición. 2014.

<sup>12</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977.

Otros testigos que declararon en este exploró fueron el capitán Lorenzo Astero de Zambrana y el soldado Alonso Torrubia, naturales también de Villanueva.

El soldado Sebastián Rus, casado con Ana de Espinosa, fallecía igualmente en Tarragona en 1641. Dos años después, en 1643, Ana contraía matrimonio con Juan Martínez de Aguilar. El testigo Luis de Fresneda declaraba en el exploró

*que este testigo partió a servir al reino hará tres años, y estando en la guerra, en Villalonga, Sebastián Rus salió herido de muchas heridas y fue llevado con otros muchos heridos a la ciudad de Tarragona, y en el hospital lo vio curarse y después lo vio muerto. Y esto lo sabe Sebastián de Valverde, Pedro Baca Guijalba, Juan Manjón, Tomás Ruiz y Lázaro Merino y otros muchos soldados vecinos de esta villa porque lo vieron ser y pasar así. Que el dicho Sebastián Rus fue por soldado viejo a la provincia de Cataluña.*<sup>13</sup>

El soldado Alfonso Manjón Rubio, marido de Lucía Ortega, falleció en Tarragona en las mismas circunstancias que su compañero Sebastián Rus. La viuda casó en Villanueva en 1643 con Pedro de Quesada, natural de Orcera.<sup>14</sup>

El soldado Cristóbal Fernández Sarabia, casado con María de la Paz, fallecía en 1641 en Villafranca. Dos años después su mujer volvía a contraer matrimonio en el pueblo con Simón de Vega. En esta ocasión declaró el testigo don Diego Ponce de León Baltanás:

*Que este declarante conoce a María de la Paz y conoció a su marido. Y que partiendo de esta villa una compañía de soldados de milicia que estaba instalada en esta villa, siendo este testigo alférez de dicha compañía y su capitán don Pedro Baltanás Cabellos, pasaron más de 100 hombres a la jornada de Cataluña en servicio de S. M. Y estando en Villafranca, en cierta refriega que tuvieron con los catalanes, salió maltratado y herido de un balazo Cristóbal Fernández Sarabia. Que este testigo lo vio herido y lo vio muerto. Y en esta refriega murieron más de 200 hombres. Y que este testigo también vio heridos a Juan Rubio y a Martín Baquero, vecinos de esta villa de Villanueva del Arzobispo, y a otros muchos soldados conocidos.*<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977.

<sup>14</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977.

<sup>15</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977.

El soldado Pedro de Ramos, casado con María de Medina, falleció en 1641 en Cataluña. Esta mujer contraía matrimonio en Villanueva en 1644 con Fernando Luján Pérez. El testigo Sebastián de Valverde declaró

*que Pedro de Ramos murió en la provincia de Cataluña en el servicio de S. M. como soldado miliciano de la compañía que de esta villa sacó el capitán don Pedro Baltanás Cabellos en agosto de 1640. Que a Pedro de Ramos se le enterró en la villa de Torrelombarda. Y hará tres años menos dos meses que murió. Y que en el entierro estuvo presente este testigo con sus compañeros Francisco Ruiz de Luna, Luis de Fresneda y camaradas suyos y vecinos de esta villa.*<sup>16</sup>

El soldado Alonso Gallego, casado con Catalina de Salazar y Aguilar, falleció en Monjouic en 1641. En el año de 1647 la viuda contraía matrimonio con Francisco de la Parra Cuadros, natural de Beas de Segura. El testigo Francisco Ruiz de Luna declaró

*que este testigo salió de soldado junto con otros paisanos como Alonso Gallego y Luis de Calancha en la compañía de don Pedro de Baltanás Cabellos en agosto de 1640.*

*Que con ocasión que tuvieron con los catalanes en el cerro de Monjouic, a vista de Barcelona, cayó herido de un balazo el dicho Alonso Gallego, y le partió el espinazo y de dicha herida murió, y este testigo le sacó arrastrando algún trecho de distancia juntamente con Francisco Ruiz de Luna, su camarada y paisano. Y vio como de la dicha herida murió luego.*<sup>17</sup>

El soldado Antonio Moreno, casado con Ana García, fallecía en Tarragona en 1641. Su mujer casaba dos años después con Martín de Albacete Salido. El testigo Francisco de la Torre Santiago declaró

*que salió junto con su compañero Antonio Moreno como soldado en la compañía de don Pedro de Baltanás, su capitán, siguiendo su bandera con los demás soldados milicianos para la jornada de Cataluña, y asistieron juntos en el tercio del reino de Jaén, y estando en Tarragona le dio el mal de la muerte, y le vio enterrar en la iglesia y hospital de dicha ciudad. Y estuvo presente el soldado Diego Sánchez de Espinosa, vecino de Villanueva y otras muchas personas conocidas y naturales de esta villa.*<sup>18</sup>

El soldado Alfonso de Mora Utiello, soltero, falleció igualmente en la guerra en Cataluña. Este dato lo conocemos como consecuencia de

---

<sup>16</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977.

<sup>17</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977.

<sup>18</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977.

haberle abierto causa criminal a María Alonso en el año 1656. Esta mujer había mantenido una relación sentimental con Alfonso de Mora años antes de que éste partiera a la guerra. En el presente año la relación sentimental la mantenía con un tal Antón, oficial alpargatero de Bartolomé de Segura. Esta noticia había llegado a oídos de Alfonso Donoso, vicario, el cual llamó a María Alonso y a su madre proponiéndoles que la joven se casara con el referido Antón. La madre se negó en rotundo, afirmando *que aunque su hija hubiera parido muchos hijos de Antón, no permitiría que se casase con él.*

La denuncia del vicario trajo consigo la declaración de testigos. Uno de ellos, Rodrigo Manrique, de profesión sastre, manifestó lo siguiente:

*Que el testigo sabe, porque vive en casa de su suegro, que linda con casa de María Alonso, que esta estuvo en relación con Alfonso de Mora Utillero, y que el testigo veía muchas veces como Alfonso entraba en casa de María Alonso por los corrales, y luego este Alfonso se fue a las guerras de Cataluña donde murió. Y María Alonso tuvo también amistad escandalosa con un religioso cuyo nombre no dice por reverencia de su estado. Y sabe este testigo que se veían en una iglesia y rincón de ella, y de esta relación parió una criatura. Y hubo gran escándalo por saber si la criatura era del religioso o de Alfonso de Mora Utillero. Y es María Alonso tan mala y depravada, que hará ocho años que le pidió a este testigo que fuese a la villa de Iznatorafe y le pidiese a Miguel Manrique, hermano de este testigo, viniese a esta villa a matar a Francisco Manjón de Heredia, vecino de Villanueva, sobre ciertos disgustos que con él tenía. Y este testigo no lo quiso hacer, riéndose de semejante disparate. Y es la dicha María de tan sacrilega lengua, que tiene deshonradas a muchas personas honestas de esta villa.<sup>19</sup>*

El 11 de septiembre de 1640, al poco de comenzada la guerra, el cabildo de la catedral de Jaén recibió una comunicación de Madrid firmada por Francisco de Arrieta pidiéndole a este órgano colegiado que socorriese económicamente a las familias de todos los soldados de este obispado que habían partido para la guerra: *Que habiendo Su Majestad mandado que salgan las milicias para su servicio, el Consejo, considerando que muchos de los soldados que han dejado sus mujeres y familiares pobres y necesitados, como les falta el trabajo con que los sustentaban, para acudir a tan gran necesidad se haga auxilio de dichas mujeres y familiares pobres.<sup>20</sup>* Se pide que los curas de los pueblos, junto con aquellas personas honradas que se señalen, hagan una lista de las familias afectadas, debiendo sumi-

---

<sup>19</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Criminal. Caja 130-C. Villanueva del Arzobispo.

<sup>20</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 959.

nistrarles los alimentos imprescindibles que necesiten. Para ello se sugiere que recurran a las fundaciones, obras pías y otros mecanismos de auxilio.

Hasta aquí el número de casos registrados por muerte en esta contienda bélica en Cataluña. Las cifras arrojarían por tanto un ocho por ciento de fallecidos milicianos; cifras en verdad poco fiables, si consideramos que no se han tenido en cuenta en este trabajo ni las posibles viudas de guerra que no llegaron a contraer matrimonio ni aquellos milicianos solteros que pudieron igualmente haber fallecido en los enfrentamientos. El número de bajas, con toda probabilidad, superó esa cantidad.

## LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA (1701-1713)

Este conflicto internacional tuvo como causa principal la muerte sin descendencia de Carlos II de España, último representante de la Casa de los Habsburgo. En España el conflicto bélico evolucionó hasta convertirse en una guerra civil entre borbónicos, cuyo apoyo fundamental lo encontraron en la Corona de Castilla, y Austrias, que contaron con el apoyo de la Corona de Aragón. Andalucía, como parte integrante de la Corona de Castilla, sostuvo la causa borbónica a lo largo de toda la contienda. Los partidarios de los Austrias, en el crítico año de 1706, se habían hecho dueños de la ciudad de Barcelona, y un ejército anglo-portugués, que había tomado Badajoz y Plasencia, avanzaba sobre Madrid. Zaragoza igualmente proclamaba a Carlos II de Austria como su nuevo rey.

Según Contreras Gay, ante esta crítica situación, en la ciudad de Jaén se determinó movilizar, en un proyecto ambicioso, al quinto del vecindario para la formación de varios regimientos de infantería y caballería. A su vez, la Junta Mayor de Jaén elaboró otro proyecto de movilización general de todos los pueblos del reino, con el fin de afrontar la defensa de Sierra Morena y el frente de Murcia. La Junta Mayor, celebrada en casa del obispo don Antonio de Brizuela y Salamanca, determinó levantar levadas de soldados entre las villas y ciudades de Jaén. Esta Junta fue convocada y presidida por el marqués de Villadarias el 14 de junio de 1706. El reclutamiento se ordenó por distritos, correspondiéndole a cada uno de ellos un regimiento de infantería y caballería. El proyecto de alistamiento y movilización general del reino de Jaén fracasó, porque no fue necesario tal despliegue y porque los concejos carecían de medios para afrontar esta ambiciosa operación. Jaén le pidió al Presidente del Consejo de Castilla 1.000 fusiles con sus bolsas y bayonetas, sin obtener respuesta. A pesar de estas trabas, el marqués de Villadarias coordinó toda la acción defensiva de los reinos de Sevilla, Córdoba y Jaén para garantizar la defensa de

la costa de Andalucía y la frontera con Portugal y Sierra Morena como las zonas más amenazadas de Andalucía Occidental.<sup>21</sup>

Villanueva del Arzobispo aportó un contingente de tropa en torno a los 225 soldados, distribuidos en 5 compañías de infantería con 16 caballos, y al mando de 2 capitanes.<sup>22</sup>

En el cabildo celebrado el día 1 de agosto de 1706 constaba una orden de Su Majestad comunicada a la ciudad de Jaén para que

*esta villa de Villanueva del Arzobispo sirviese con cinco compañías de infantería y diez y seis caballos al mando de los capitanes don Pedro Antonio Baltanás Velázquez y don Pedro Baltanás y Lamas, su hijo. Y que los referidos capitanes, cada uno con su compañía, en cabildo celebrado el día 24 de diciembre de 1706 presentaron su licencia del Sr. Marqués de Villadarias, y una certificación en la que constaba que ambos, padre e hijo, sirvieron a Su Majestad Felipe V con sus armas y caballos en la batalla de Cádiz y del Puerto de Santa María.*<sup>23</sup>

Por este escrito se deduce que la tropa villanovense permaneció activa alrededor de cinco meses, los que van de agosto a diciembre de 1706, y cuyo destino último fue la defensa de la costa gaditana. Otro miembro de la pequeña nobleza villanovense que participó en el conflicto gaditano fue Rodrigo Vélez y Moya. En el año 1755, un sobrino de este, llamado Rodrigo Vélez Medina, solicitaba al obispado que le concediese licencia para construir dos oratorios, uno en su casa y otro en el campo, con la idea de poder celebrar el santo sacrificio de la Misa. Manifestaba a su vez que sus ascendientes eran hidalgos, y que su tío sirvió a Felipe V cuando convocó a la nobleza de Andalucía para socorrer y guarnecer las fronteras de Cádiz.<sup>24</sup>

No se ha encontrado ninguna documentación relativa a bajas de soldados villanovenses en esta guerra. Entre los expedientes matrimoniales que se conservan en la catedral de Jaén no aparece nada relacionado con defunciones de soldados. Sólo se han podido rescatar un par de expedientes matrimoniales de soldados que abandonaron su compañía para quedarse como vecinos y residentes en el pueblo. La información

---

<sup>21</sup> CONTRERAS GAY, J. *La unión defensiva de los reinos de Andalucía en la Guerra de Sucesión*, pp. 15-78. X Jornadas Nacionales de Historia Militar. Sevilla. 2000. *La Guerra de Sucesión en España y América*. Cátedra "General Castaños". Región Militar Sur.

<sup>22</sup> Cada compañía estaba integrada por 40 soldados. Estos datos están extraídos de mi trabajo *Domingo de Baltanás y Vico...*

<sup>23</sup> *Ibidem*. *Domingo de Baltanás y Vico...*

<sup>24</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Villanueva del Arzobispo. Caja 990-A.

que además nos facilitan estos expedientes resulta significativa, pues nos demuestra que durante la Guerra de Sucesión hubo tropas acuarteladas en Villanueva.

En enero de 1713, Sebastián de Guadarrama, natural de Madrid, iba a contraer matrimonio con la villanovense Lucía Romero Guerrero. El prior de la iglesia de san Andrés, don Juan Rascón de Ortega, antes de la celebración del matrimonio, procedió a rellenar el formulario o exploró de Sebastián de Guadarrama. Entre los testigos declaró el villanovense Salvador Sánchez, el cual manifestó que estuvo con Guadarrama en el Regimiento de Montenegro, antes de la batalla de Almansa, aunque la primera vez que se trataron como soldados fue en el mismo Regimiento cuando estuvieron acuartelados en Cataluña, en el sitio de Lérida y Tortosa. Y luego pasaron a Extremadura, frontera de Portugal, y más tarde a Castilla la Vieja. Por último, con la Compañía y Regimiento de Flandes, vinieron a tener descanso en Villanueva del Arzobispo.

Otro de los testigos, José de la Cruz Moreno, nos facilita la siguiente información:

*Que Sebastián es vecino de esta villa de trece meses a esta parte, y entró en la villa con su compañía de soldados por el día de san Andrés de 1711, y estuvo aquí alojado, como los demás soldados de a caballo, hasta que les vino la orden de marchar. Y Sebastián de Guadarrama se quedó en esta villa y no quiso proseguir con el resto de su compañía por estar ya muy cansado del ejército.*

En la declaración que hizo Guadarrama señalaba que sentó por primera vez plaza de soldado en Vallecas, con las Guardias Valones. Con anterioridad había ejercido el oficio de talabartero durante cuatro años en Madrid.<sup>25</sup>

Juan Guisando, natural de Zafra, contrajo matrimonio en 1715 con la villanovense María Antonia González Nieves. Se alistó por primera vez en el ejército en 1709 en Badajoz, y lo hizo porque era muy pobre. A Villanueva del Arzobispo llegó en 1711 como soldado de caballería de la Compañía del Teniente Coronel don Francisco de la Rúa. Esta tropa, según declaración de Juan Guisando, permaneció en el pueblo acuartelada durante seis meses en el año de 1711. A la hora de partir su compañía, Juan decidió abandonarla.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 979-B.

<sup>26</sup> Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 978.

Por la información que he rescatado de los archivos parece evidente que Villanueva del Arzobispo fue tierra de acuartelamiento de tropas a su paso hacia el Levante. En el año de 1721 –ocho años después de finalizada la Guerra de Sucesión-, permaneció acuartelada una tropa de caballería durante dos meses dándole pasto a los caballos. El concejo de la villa les puso cuartel en unas casas grandes que había en la calle Nueva. Esta información la conocemos gracias a que uno de los soldados, Alonso García, natural de Palacios Rubio, contrajo matrimonio con la villanovense Isabel Ruiz. Cuando su compañía partió del pueblo él decidió quedarse.<sup>27</sup>

La normalidad de la vida cotidiana era perturbada cuando aparecían los militares haciendo levadas, o cuando se asentaba un grupo de soldados en el pueblo y había que darles alojamiento. Los testimonios más diversos indican las nefastas consecuencias de la presencia de soldados en una villa o aldea, hasta el punto de que en ciertas rutas militares era sensible la falta de pueblos, y en los existentes la pérdida de población era permanente por ser rutas frecuentadas por la soldadesca. Sigler recoge un curioso caso de los mencionados alojamientos:

*Viene la compañía a su pueblo, danle un soldado a un campesino. Lo que tenía para comer él y todos sus hijos y casa un mes, lo come el soldado solo en ocho días. El labrador, receloso del huésped, sale a su labor salido el sol, dejando a su gente levantada. Llega a uncir las mulas a las ocho, desunche a la tarde a las cuatro, por llegar de día a su casa. Ha perdido cuatro horas de su hacienda, que son el tercio del día, que vale, por lo menos, cuatro reales cada día de daño por huésped...*<sup>28</sup>

La manutención de la tropa recaía, por regla general, en la clase de los pecheros, es decir, en la de los campesinos, agricultores o artesanos, y excepcionalmente en la de los hidalgos. Estos se veían en la obligación de acogerlos cuando quedaban completadas por soldados las casas de aquellos. Pero en ocasiones surgían conflictos planteados por los hidalgos. Si se alojaba en el pueblo un cuerpo de tropas, los hidalgos alegaban sus exenciones para no admitir soldados.<sup>29</sup> El clero, en cambio, no tenía ninguna obligación de acogerlos. Mayormente los gastos de manutención

---

<sup>27</sup> Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977-B.

<sup>28</sup> GUTIÉRREZ NIETO, J. I. *Los campesinos*, pp. 43-70. Capítulo VIII. De la obra dirigida por José N. Alcalá-Zamora. "La vida cotidiana de la España de Velázquez. Ediciones TEMAS DE HOY, S. A. 1994.

<sup>29</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *El antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, p.107. Historia de España Alfaguara III. Alianza Editorial. S. A. 1974.

ción de las tropas acuarteladas en las poblaciones salían de las arcas de los concejos. En Villacarrillo, por ejemplo, en el año de 1600, el concejo entregó del Pósito la cantidad de 13.000 reales en socorros a la Compañía de Infantes que estuvo acuartelada ese año en el pueblo. En 1602, el concejo de la villa pedía la devolución de los 13.000 reales, amparándose en la necesidad que tenía la población de sembrar trigo, *a causa de la gran falta de pan que hubo en agosto de 1602*. Pedían esta devolución los alcaldes ordinarios de Villacarrillo don Gonzalo Amaya de los Cameros y Francisco Manjacavas, el regidor Sebastián García de Jódar y el jurado Diego Tello Orozco.<sup>30</sup> Y si algún alcalde del concejo no acataba las preeminencias de que gozaban los soldados, podía ocurrirle lo que a Andrés López, alcalde de Villacarrillo en 1599, el cual había sido denunciado ante el Consejo de Guerra por el capitán de milicias Pedro Amador de Lazcano y otros soldados *sobre los agravios y vejaciones que se les han hecho a los soldados milicianos*. El alcalde fue llevado preso a la Villa de Madrid, donde se le condenó a cuatro años de galeras.<sup>31</sup>

Otro caso más de acuartelamiento de tropas en Villanueva se produjo en 1714, recién terminada la Guerra de Sucesión. En esta ocasión se trató de una compañía de caballos al mando de don Manuel de Fita. Esta tropa, durante el tiempo que me permaneció en el pueblo, llegó a realizar tareas propias de alguaciles o policías. Un caso curioso que no vamos a pasar por alto.

En el año de 1714, el párroco de Beas de Segura Juan Muñoz de Roa, dio muerte con arma de fuego a Pedro Fernando Martínez, alcalde de aquel municipio. Aunque los motivos de esta muerte se desconocen, sí se sabe que el cura, tras cometer el asesinato, buscó protección en casa de unas hermanas suyas que residían en Villanueva del Arzobispo. La maquinaria de la justicia, como era de prever en estos casos, se puso de inmediato en funcionamiento. Un destacamento de soldados acuartelados en el pueblo al mando de don Juan Parrau, ayudante mayor del Regimiento de la Muerte, del que era coronel el marqués de Villa Alegre, se puso a la búsqueda del sacerdote. Los registros se llevaron a cabo en dos lugares diferentes; primero en la casa de las hermanas del sacerdote y más tarde en la Fuensanta. Como este último edificio era un santuario, las autoridades religiosas de Villanueva interpusieron denuncia ante el obispado de Jaén por haber profanado los soldados un lugar sagrado sin

---

<sup>30</sup> Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14.304. Folios 488-490. Ante el escribano Rodrigo de Tarifa. 27 de octubre de 1602.

<sup>31</sup> Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14.214. Folios 120-122.

la preceptiva autorización eclesiástica. Don Juan Rascón de Ortega, el día 23 de febrero de 1714, como prior y vicario de la iglesia de san Andrés, presentó una denuncia ante el cabildo catedralicio:

*Que un trozo de caballería puso sitio en la casa del licenciado don Juan Muñoz de Roa para efecto de prenderlo, entrando en ella el ayudante y los soldados de su comitiva, así por la puerta principal como por los tejados de ella y de los vecinos colindantes, y que habiendo registrado sus cuartos y no hallándolo en ella, se pasaron al santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, extramuros de esta villa, y lo cercaron y entraron con las armas en las manos, y registraron los altares y las Santas Imágenes, por lo que resulta grande deservicio a Dios Nuestro Señor y falta de reverencia a su Santo Templo.*

Para completar esta información, el prior presentó igualmente por escrito el testimonio de varios testigos. Ana de Soto, mujer de Francisco García Cano de Luna, ermitaño del santuario de la Fuensanta, a cuyo cargo estaba el cuidado del edificio, dijo que

*el domingo que se contaron diez y ocho días de este mes, vino a esta santa casa una tropa de soldados los cuales entraron con las armas en las manos, y preguntados por la susodicha si llevaban licencia de su merced para el efecto a que iban, respondieron unos que sí, y otros que el Rey lo puede todo. Y que anduvieron en toda la santa casa buscando hasta debajo de los altares y las Santas Imágenes.*

Seguidamente declaró el ermitaño Francisco García:

*Que viniendo el testigo desde el dicho santuario para esta villa, encontró en el camino un trozo de caballería y preguntoles a los soldados si iban a rezar a María Santísima, y le respondieron que sí. Y prosiguiendo su viaje luego encontró a Diego Ruiz de Espinosa que iba también al santuario, y el dicho Diego le dijo a este testigo: ¿A dónde vas hermano? Que esos soldados van al santuario a buscar al licenciado don Juan Muñoz. Que luego que oyó esto el testigo retrocedió al dicho santuario, y que cuando llegó ya estaba sitiado y no se le permitió por los soldados entrar dentro. Y lo firmó de su nombre y dijo ser Francisco García de cincuenta y ocho años de edad.*

Este incidente no tuvo mayores consecuencias. Los soldados, en sus pesquisas, no lograron dar con el cura. Fue necesario que transcurriera algo más de un mes para que el asunto volviera a salir de nuevo a la palestra. En esta ocasión los soldados trazaron un plan que los llevó a la captura del licenciado. Vestidos de paisano, cuatro guardias al mando del cabo José Ventura, se presentaron en la vivienda de las hermanas del presbítero, manifestando venir de Jaén con una carta que debían entregar personalmente a don Juan Muñoz. Una de las hermanas, que les fran-

queó la entrada, picó en el anzuelo, y los dejó pasar al interior. En aquel momento se le comunicó al licenciado que quedaba preso por la justicia. Inmediatamente el cabo José Ventura envió a uno de sus ayudantes a que avisara al alcalde de Villanueva para que les entregase las llaves de la cárcel pública, donde sería recluso el fugitivo.

A partir de este momento es cuando la historia se vuelve un tanto rocambolesca. El alcalde, al que no se le designa con su nombre en este documento, se niega a dar las llaves de la cárcel, alegando que no desea ser excomulgado por ninguna autoridad eclesiástica. Además el documento de detención que se le presenta le parece insuficiente, pues sólo va firmado por el capitán de la compañía don Manuel de Fita. A partir de este momento los acontecimientos se precipitan, y la noticia de la detención llega a oídos de don Juan Rascón de Ortega y a otros religiosos de la localidad, quienes inmediatamente se dirigen a la casa donde está detenido el licenciado. Los sucesos que allí se desarrollan los pondremos en boca de uno de los testigos, pues la denuncia en este caso fue mutua, enfrentando a los dos poderes del momento, el civil y el eclesiástico. En esta ocasión, por contraposición a las anteriores declaraciones, tomaremos como referencia la de uno de los soldados, y que nos servirá como resumen de lo acontecido.

Esta nueva causa se abrió ante el doctor don Blas Ibáñez Bolaños, canónigo doctoral de la Colegial de Castellar. Al primero que se le tomó declaración fue al cabo de escuadra José Ventura, de la compañía de don Manuel de Fita, capitán de caballos del Regimiento de la Muerte de la caballería española, el cual manifestó que

*el día once del corriente, siendo entre las seis y siete de la mañana, el testigo, con cinco soldados vestidos de paisano, pasaron a la casa donde vive don Juan Muñoz, y este testigo llamó a la puerta diciendo que llevaba una carta para entregársela al susodicho, con cuya industria pudo lograr entrar en dicha casa. Y estando dentro este testigo le dijo al soldado Carlos Duran que diese recado al alcalde para que le frecuentase la cárcel y prisiones para asegurar la persona de dicho don Juan Muñoz. Y que el dicho alcalde le dijo al soldado que no se metía en hacerse cargo de dicho presbítero por el hecho de serlo y por temor a las censuras. Y habiendo tenido noticias el señor prior don Juan Rascón de Ortega de la referida prisión, pasó a la casa de dicho don Juan Muñoz y le pidió a este testigo la orden por la cual había ejecutado la dicha prisión. Y el testigo le presentó la carta de detención de su capitán don Manuel de Fita. Y no obstante don Juan Rascón pasó a proveer auto de excomunión contra mi persona y por la fuerza se llevó y extrajo al dicho presbítero haciéndole se pusiese los hábitos. Y para dicha extracción asis-*

*tieron otros dos o tres eclesiásticos, cuyos nombres no sabe ni conoce aunque le parece que uno de ellos era el cura de la parroquia. Y que los eclesiásticos le decían muchas veces a este testigo que lo entregarían cuando hubiese una orden de Su Majestad. Y lo firmó de su nombre y dijo ser José Ventura de veinte y ocho años de edad.*

El desenlace de esta historia lo desconocemos, pues el final del legajo solamente aporta las declaraciones de los testigos que participaron en este segundo interrogatorio.

Suponemos que como eclesiástico, al fin y al cabo, también tendría que dar cuentas ante la justicia terrenal por el asesinato cometido en Beas de Segura en la persona de su alcalde. En los recintos religiosos, antiguamente, aquellas personas que cometían delitos tenían la posibilidad de acogerse en su interior. Con sólo tocar la puerta del recinto sagrado y a la voz de *iglesia me llamo*, los perseguidos por la justicia quedaban momentáneamente libres del brazo secular de la justicia. Luego se daban algunos matices: Si el delito cometido era muy grave, la propia iglesia podía negar la inmunidad, permitiendo a los alguaciles entrar en las iglesias, conventos y ermitas y rescatar a los reos.<sup>32</sup>

Además, estos casos de oposición de fuerza por parte de los eclesiásticos ante el poder civil, como señala Domínguez Ortiz, nos puede hoy día sonar muy raro a nuestros oídos, pero hay que advertir dos cosas: primeramente, que en aquel ambiente de jurisdicciones mixtas un tribunal eclesiástico podía tomar medidas de carácter temporal. Un obispo o un abad podía condenar a uno de sus súbditos a penas de cárcel, azotes o galeras; sólo para la pena capital debía el reo ser *relajado* o entregado a la justicia secular.<sup>33</sup> Esta es la mejor manera para llegar a comprender aquellos sucesos ocurridos en Villanueva en 1714.

## GUERRA DEL ROSELLÓN (1793-1795)

Esta guerra es conocida también por los historiadores como Guerra de los Pirineos o Guerra de la Convención. Tras la ejecución de Luis XVI de Francia en 1793 por los revolucionarios franceses, España firmará con Gran Bretaña su adhesión para formar la Primera Coalición contra Francia. Con esta guerra la monarquía hispana intentará conquistar el

---

<sup>32</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja s/n.

<sup>33</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *El antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, p. 222. Historia de España Alfaguara III. Alianza. Editorial. S. A. 1974.

territorio del Rosellón, perdido por España en el siglo XVII. Al inicio de la guerra, la frontera se repartió a lo largo tres cuerpos de ejército: El navarro-guipuzcoano, el aragonés y el catalán. Los dos primeros fueron concebidos en un primer momento como fuerzas de defensa del territorio, frente a las posibles incursiones del ejército francés. El tercer frente, el catalán, se organizó como ejército de ataque, al mando del general Ricardos, quien en un corto plazo de tiempo ocupó parte del Rosellón. Pero a fines de 1793 sus tropas habían perdido la iniciativa frente al ejército francés. Y en febrero de 1795, tras la capitulación de Rosas y la ocupación del Ampurdán, cuya población huyó masivamente, Barcelona quedó al alcance del ejército de la Convención.

En el desarrollo de esta guerra, el ejército de Aragón se vio en la necesidad de apoyar el frente vasco-navarro en la defensa de la plaza de Fuenterrabía en abril de 1793. Y en el siguiente año, la ayuda se extendió al frente catalán a instancias del general Ricardos.

El 22 de julio de 1795 se firmó el tratado que ponía fin a la guerra franco-española. Nada se había ganado con aquella guerra, pero fue poco también lo que se perdió: España cedía a Francia parte de la isla de Santo Domingo.<sup>34</sup>

En esta guerra, que duró escasamente tres años, también participaron soldados villanovenses. Algunos se incorporaron al regimiento de voluntarios de Andalucía nada más iniciarse la guerra; pero otros en cambio fueron agregados como soldados de reemplazo, cuya vida militar arrastraban ya de años atrás. Es el caso del soldado Lucas de Soria Donoso. Una larga vida militar de más de diez años a sus espaldas. En el año 1803 casaba con María Rodríguez Romero. En el exploratorio testimonio tres camaradas villanovenses que lo acompañaron a lo largo de su periplo militar. Pedro de Góngora, Francisco Cameros y Francisco Albacete. Los tres testigos coincidían en afirmar que a Lucas lo acompañaron como soldado en la Corte de Madrid, en Leganés y en Navarra, así como en otros pueblos y en la última guerra con Francia. A Lucas Soria le concedieron una cédula de invalidez por el señor don Antonio Caballero, secretario de Estado del despacho de Guerra, otorgada en San Lorenzo el día 18 de febrero de 1803. Al soldado inválido se le asignó una paga vitalicia de 25 reales mensuales<sup>35</sup>.

---

<sup>34</sup> FERRER BENIMELI, J. A. *El Conde de Aranda y el Frente Aragonés en la Guerra contra la Convención (1793-1795)*, p. 396. Zaragoza. Facultad de Filosofía y Letras. 1965.

<sup>35</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

Señalar, como dato curioso, que un hermano de Lucas, llamado Martín Antonio de Soria Donoso, había realizado a lo largo de su vida labores como arquitecto, pintor y escultor. Intervino como arquitecto en la iglesia de la Asunción de Villacarrillo<sup>36</sup>, y en 1787 la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando le concedió una medalla de plata por su cuadro pictórico *David tocando el arpa delante de Saúl*. El padre de ambos, Francisco José de Soria Cortés, fue un pintor que realizó trabajos para algunos centros religiosos de la provincia.<sup>37</sup>

El soldado Ignacio Canata Garrido, nacido en 1773, casaba con María de la Piedra, viuda de José Ruiz, en 1806. En la declaración Ignacio manifestaba haber servido durante 8 años en el Regimiento de Infantería de Jaén. Se incorporó al ejército por primera vez en el año 1794, interviniendo, con otros muchos compañeros suyos de Villanueva, en la guerra contra Francia. Y que obtuvo su licencia en 1802 en la Isla de León (San Fernando). Entre los compañeros-soldados que lo acompañaron en la guerra declararon Alfonso Fernández, Domingo García y Juan Alarcón.<sup>38</sup>

En 1796 Teresa de la Torre, viuda del soldado José Pérez, casaba en Villanueva con Antonio de Mora. El sargento Juan Calero declaró que en su día acompañó a José Pérez sirviendo en el Regimiento de Infantería de Saboya, y que actualmente sirve en dicho regimiento. Y que le consta, aunque no lo pudo ver, por no estar juntos en la raya de Francia cuando la guerra, que Juan Pérez murió en la Seo de Urgel, en el hospital del Obispo. Y sabe con evidencia que está muerto, porque se lo oyó decir a otros soldados del mismo regimiento y naturales de esta villa. Uno de estos que lo vio muerto fue Juan Rubio Sánchez. Aseguraba este último en su declaración que a José Pérez lo ingresaron en el hospital por unos *temblores muy grandes que le dieron. Y este testigo estuvo ingresado también en dicho hospital por padecer igualmente temblores, y también lo estuvo otro paisano de Villanueva llamado Gabriel Martínez*.<sup>39</sup>

El soldado Félix Manjón Sedeño casaba en Villanueva en 1796 con María García Calvente, viuda de Juan Moreno. Félix manifestó que en 1792

---

<sup>36</sup> OLIVARES MORENO, A. *Villacarrillo en el siglo XVIII. Población, propiedad y vida cotidiana*, p. 318. Diputación Provincial de Jaén. 1998.

<sup>37</sup> MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Villanueva del Arzobispo y su aportación a las Indias Orientales. El caso de Miguel Anastasio Vera Mota*. Revista Trastámara nº 8, pp. 5-22. Año 2011. Edita Asociación de Estudios Jamilenudos. Jamilena.

<sup>38</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 985-B.

<sup>39</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

se alistó como soldado de milicias del Regimiento de Jaén, saliendo de guarnición ese año con su compañía a la ciudad de Cádiz, donde permaneció trece meses. De allí pasó al ejército de Cataluña, donde estuvo diecinueve meses, hallándose presente en dos ataques, en el del 7 de agosto y en el del 20 de noviembre de 1794. Entendemos que el primero de estos ataques fue una ofensiva de los franceses en Fuenterrabía al mando del general francés Muller. El segundo de ellos se refiere al asedio de Rosas por las tropas francesas, que constituían un ejército de 30.000 hombres.<sup>40</sup>

El soldado Antonio García Montalbán ingresó en el ejército en 1786, obteniendo la licencia definitiva en 1796. Ese año casó en el pueblo con Ramona Martínez. En la declaración García Montalbán aseguraba que

*sentó plaza de soldado en el Regimiento de Caballería de los Dragones de Almansa, en el que ha estado sirviendo a S. M. diez años, en cuyo tiempo, antes de la guerra de Francia, ha servido con su Regimiento en Zaragoza, Valencia, Murcia, Orihuela, Cartagena, Morón, Osuna, Sevilla, Cádiz y otros innumerables pueblos que para nombrarlos todos sería menester mucho tiempo y gasto de papel, pues ha corrido toda España. Que cuando la guerra de Francia se halló en toda ella, a excepción de diez meses y medio que estuvo prisionero en dicha Francia en los pueblos de San Siñan y Montuler (transcribimos tal cual viene en la declaración) Que luego que cesó la guerra, le dieron libertad y se volvió a su Regimiento.<sup>41</sup>*

El soldado Francisco Robles Hervás, en 1796, contrajo matrimonio en Villanueva con María Carrasco Fernández. Declaró que se alistó como miliciano de los de la dotación de esta villa, agrupándose en el Regimiento de Provinciales de este reino. Que con motivo de la guerra con Francia salió para la raya con todo su regimiento, y con él estuvo en el Rosellón dos años y medio poco más o menos, y luego que se hicieron las paces, el expresado regimiento se retiró a Jaén, y desde allí y con licencia de sus superiores se vino a esta su Patria en la que ha permanecido y permanece. En esta ocasión declararon los soldados villanovenses Tomás Contreras, Juan Manuel López y Alfonso Parra, quienes acompañaron como soldados a Francisco Robles en el periplo militar.<sup>42</sup>

En febrero de 1795 –aún faltaban unos meses para la finalización de la guerra–, el soldado Alfonso Nieto Carretero, encontrándose

---

<sup>40</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

<sup>41</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

<sup>42</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

en Cataluña, le puso a Juliana Muñoz impedimento de matrimonio con Pedro Avilés. Denunciaba Alfonso que desde 1791 ambos estaban comprometidos. Como testigos se presentaron los padres del soldado, quienes alegaron que en el año de 1791 ambos se presentaron en casa de Loreto Muñoz, madre de la pretendiente, y le entregaron de regalo, como prueba de compromiso matrimonial, un par de medias, unos zapatos, un pañuelo y dos varas de estameña. Y que Alfonso Nieto, en el presente, se hallaba como soldado de Su Majestad en Cataluña hacía tiempo de dos años y medio. Se presentó igualmente una carta manuscrita del soldado –adjuntada con otra que en su día le envió Juliana Muñoz–, y que sirvió como prueba de esta causa. La carta la enviaba el soldado desde el puerto de Palamós con fecha 13 de febrero de 1795. En lo tocante al conflicto bélico Alfonso Nieto contaba que se encontró presente

*cuando se entregó el Puerto de Rosas y su castillo. Y el castillo se ha entregado con 300 hombres y un brigadier. Los mismos que han sido prisioneros de guerra. Y han muerto en el castillo desde el día de la retirada hasta el día de su entrega 3.000 hombres sin los prisioneros. Y de los franceses se sabe, por diferentes franceses que se han pasado a España, que han muerto 6.000 mil.<sup>43</sup>*

Cuando se habla del ejército después de tantas campañas como llevamos referidas, antes o después, se hace necesario mencionar la palabra desertión. En la historia de la milicia villanovense también nos hemos topado con algún caso relacionado con este asunto. En 1794 Juan Navarro sentó plaza como soldado voluntario en Madrid, junto con algunos compañeros más de Villanueva. Fueron agregados a un regimiento condestino a Cataluña. Pero antes de partir, Juan Navarro y otros paisanos desertaron del ejército y se hicieron contrabandistas. El día 22 de diciembre de 1795, María Muñoz, viuda de Juan Navarro, contrajo matrimonio con Baltasar López. Necesitó la viuda, como era preceptivo en estos casos, justificar su estado. Tres fueron los testigos que avalaron la muerte de su primer marido: Los hermanos Lorenzo y Blas Tobarra y Cayetano Martínez. En su declaración los tres coincidieron en afirmar que

*Juan Navarro sentó plaza de soldado voluntario hace más de un año, y que a poco se desertó con otros de esta villa y se echaron a contrabandistas. Y que apoco de serlo, un tal Vitini, escopetero de Beas de Segura y otros compañeros suyos, junto a la Virgen de la Peña, en el término de Segura, le dieron un escopetazo a Juan Navarro y a otro mozo de esta villa, entendido por el*

---

<sup>43</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

*sargento. Y que los llevaron muy malheridos a dicha villa de Segura, y que con esta novedad, saben estos testigos, fue la dicha María Muñoz a verle y que habiendo estado allí algunos días, se volvió a venir a su patria quedando todavía vivo el dicho Juan Navarro, su marido, quien apoco de venirse la citada su mujer murió, pues inmediatamente escribieron noticia de su fallecimiento, que habrá cuatro meses poco más o menos.*

El testigo Cayetano Martínez indicó que la descarga de los escopeteros fue cerrada, sorprendiendo a los contrabandistas, que en ese preciso momento, se hallaban descansando, apoyados en unos álamos junto al convento de la Virgen de la Peña.<sup>44</sup>

En los desplazamientos que efectuaban las tropas por el territorio peninsular, en ocasiones los soldados iban acompañados de sus esposas. Lucía Cerdán siguió a su marido Sebastián de Burgos cuando éste sentó plaza como soldado en el Regimiento de Caballería de la Reina en enero de 1792. Su primer y único destino sería el Puerto de Santa María. Allí el soldado enfermó, y lo ingresaron en el hospital. Al poco tiempo su regimiento partió con dirección a Córdoba. Lucía Cerdán siguió al ejército hasta Córdoba, donde se establecería una temporada. En la capital cordobesa esperaban que Sebastián de Burgos se uniría al regimiento una vez se hubiese restablecido de su dolencia; pero a los pocos días de caer enfermo la muerte pudo con él. Lucía Cerdán quedaba desamparada, sin saber el modo de regresar a su pueblo. Pero la casualidad quiso que en esas fechas, en Córdoba, se encontrase

*una porción de madereros que venían de Sevilla y eran naturales de Villanueva del Arzobispo. Agustín Hurtado y otros compañeros del pueblo le hicieron la caridad de traerla en su compañía a esta su patria, y entregarla a sus padres el día veinte y uno de marzo de 1792.*<sup>45</sup>

## LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814)

Esta guerra se encuadra dentro de un contexto mucho más amplio en el que se vieron involucrados varios países europeos. Una coalición integrada por Gran Bretaña, Portugal y España se enfrentaría al imperio napoleónico en suelo español. La invasión del ejército francés tenía como meta sustituir al rey de España Fernando VII por José Bonaparte, hermano de

<sup>44</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

<sup>45</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 982. En 1794 Lucía Cerdán contraía nuevo matrimonio en el pueblo con Gaspar García.

Napoleón. Esta guerra en suelo español se desarrolló en varias fases en la que ambos ejércitos tomaron sucesivamente la iniciativa. La batalla de Bailén del 19 de julio de 1808 provocó que el rey José I Bonaparte abandonase Madrid, replegándose su corte más al norte. Los franceses no tomarían nuevamente la iniciativa hasta la entrada en suelo español del propio Napoleón.

La comarca de las Villas, donde se encuentran enclavados los municipios de Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Sorihuela e Iznatoraf fue zona de continuos conflictos a partir de 1810. Las guerrillas jugarán un papel fundamental en esta zona a partir de ese año. La orografía del terreno, con las sierras de Segura, Cazorla y las Villas como compañeras inseparables de estos pueblos, les serán de gran utilidad a la hora de movilizarse y hostigar al enemigo.

Las primeras noticias que disponemos y que se refieren a esta comarca datan del año de 1809. Se trata de una serie de oficios que van dirigidos unos a la Real Justicia de Villacarrillo y otros a la de Iznatoraf. Los de Villacarrillo van firmados por el secretario de la Junta de Úbeda José Regino de Orcaiz. El primero con fecha 18 de octubre fue enviado desde Jaén. Reproducimos los oficios<sup>46</sup>:

1. Habiéndose determinado la retirada de nuestro ejército de los puntos de Sierra Morena hasta la combinación de los demás ejércitos, exige por lo mismo la muy pronta remesa de trigo, cebada, harinas, pan, paja y demás forrajes al referido ejército de Sierra Morena, lo que prevengo a Vms para que sin pérdida de momento, lo ejecute bajo la responsabilidad de que los daños y perjuicios que se causen serán de su cuenta por convenir al mayor servicio del Rey, previniendo a Vms recojan los correspondientes recibos de su entrega o distribución, así que habrán de remitirla en el periodo máximo de un mes a esta contaduría.
2. Que habiéndose replegado otra vez a los puntos de defensa de Sierra Morena todo el ejército reunido en la Mancha, y su mucha caballería, son indispensables nuevos sacrificios a esta provincia para el mantenimiento del numeroso ejército de que se compone, y por lo mismo es indispensable acudir a medios extraordinarios. Remitan sin más dilación a los puntos señalados de la Carolina toda la harina, trigo, cebada, pan cocido que sea dable suministrar, exigiendo Vms con toda autoridad para que le efectúen los

---

<sup>46</sup> Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 117.

tomadores; en inteligencia de que estas especies se pagarán de contado a los precios corrientes en el acto de la entrega. La cebada, trigo y harina por el Director General de las Reales Provisiones don Pío Elizalde, y la paja por el Comisario de Guerra don Julián Bautista Munan. La remesa debe hacerse diaria, así como se embargarán todas las caballerizas sin excepción ninguna. Debe conocer el extremo a que llegarán los apuros de un ejército de 50 mil hombres de infantería y 8 mil de caballería y cuán urgentes serán los auxilios y abundancia, lo que prevengo.

Dado en Jaén a 18 de octubre de 1809.

3. Continuando la escasez de cebada para la subsistencia de la caballería que hay en este pueblo en términos que desde el día 16 se está suministrando trigo con conocido perjuicio de los caballos, ha acordado esta Junta se oficie a Vms. a fin de que contribuyan con toda la que les sea posible, sin embargo de las remesas que hasta aquí hayan hecho respecto de haberse apurado ya toda la de la diezmería común forastera, recurran a la de los labradores, de los que esperamos su celo y patriotismo, pues no se negarán a servir a los intereses del Rey y de la Patria.

21/Octubre/1809. Úbeda. José Regino Orcariz. Secretario.

A los Sres. Justicia de Villacarrillo.

4. Que el Sr. Intendente del ejército dice a esta Junta, con fecha de ayer, que por disposición del Excelentísimo General en Jefe debía repartir en el pueblo de Baeza, Linares y Villacarrillo 2.000 caballos. A las doce de la mañana han entrado hasta 900 sobre más de 500 que había de antemano. Se necesita más cebada y paja, por lo que habrá que echar mano para el suministro tanto de los novenos de S. M., excusado, encomiendas, secuestros y cualquiera otro fondo como las tercias. Esta Junta, de cuya orden se lo comunico a Vms, espera de su celo por el Real Servicio, y lo realizarán a la mayor brevedad, y de lo contrario se verá en la necesidad de enviar fuerza armada para exigírselo, pues esta Junta para todo se halla autorizada.

24/Octubre/1809. Úbeda. José Regino Orcariz. Secretario.

A los Sres. Justicia de Villacarrillo.

De la lectura de estos oficios se desprende el esfuerzo económico tan considerable que debieron realizar estos pueblos para el mantenimiento

de los ejércitos. Con fecha 6 de noviembre de 1809, desde Villacarrillo, Miguel Martínez Anaya informa a la Junta de Úbeda que se ha reunido una remesa de 909 fanegas de trigo y 420 de cebada de la Tercia y de los Novenos de S. M. Le será remitida con un destacamento de tropa.<sup>47</sup>

Al pueblo de Iznatoraf le serán remitidos igualmente en el año de 1809 una serie de oficios, tres desde la Carolina y uno desde Villamanrique. Iban dirigidos al alcalde don José Antonio Ruiz, quien ejercía a su vez el cargo de Comisario Real de Guerra de Marina y Juez Subdelegado de Montes de la villa de Iznatoraf y su partido. Reproducimos los oficios<sup>48</sup>:

1. Hallándose los almacenes de la dirección de Reales Provisiones de Campaña de mi cargo enteramente exhaustos del urgente y preciso artículo de cebada para el sustento de la caballería de este ejército, me valgo para comisionar a Vs. Como lo hago a efecto de que con la mayor actividad y energía en su pueblo y en sus inmediaciones, compre cuantas partidas de la expresada especie se le presenten y pueda agenciar a los precios más cómodos y que le sean posibles. Enseguida que Vs. haya efectuado las compras, se servirá remitírmelas por medio de los correspondientes encargos.

3/Julio/1809. La Carolina. Esteban Valdivieso.

2. El acreditado celo de usted me hace confiar sobremanera la pronta remisión del pedido de 150 fanegas de garbanzos que pido a ese pueblo para la urgencia que padece esta 2ª división de mi cargo por el ramo de Hacienda. Como ministro del Rey, debo y tengo autoridad para favorecer a aquellas personas que se distinguen en servicio tan interesante como el presente. En mi conciencia le considero uno de aquellos más buenosvasallos que S. M. tiene, y por lo tanto en todo tiempo y ocasión me valdré del favor de Vs. para todo cuanto ocurra.

16/Agosto/1809. Ramón Moreno.

3. Cuartel General de La Carolina. 16/Agosto/1809.

Señor don José Antonio Ruiz, mi apreciable amigo. La inesperada e infeliz retirada de nuestro ejército a los puntos de la sierra, hace el que yo, como encargado de esta dirección de campaña por la salida de Extremadura del Sr. don Esteban Valdivieso, por Real Orden de 31 de julio, le moleste y valga de su favor y amor a la

---

<sup>47</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 1117.

<sup>48</sup> Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14.199. Folios 19v-20.

Patria, a fin de que inmediatamente se sirva disponer remesa de 600 u 800 fanegas de cebada en el término de 3 días o menos y por los medios posibles, debido a la escasez y cortas existencias de esta especie en los almacenes de esta ciudad.

Antonio Cortés y Menéndez.

4. Cuartel General de La Carolina. 22/Agosto/1809.

Sr. Ildefonso Magaña López. Doy gracias a Vs. por la puntualidad con que se ha hecho este corto envío de cebada de esa villa, atendida la escasez nuestra. Conozco hay pueblos donde reina demasadamente el egoísmo e interés individual, y con estos es indispensable usar de providencias severas y de medios violentos cuando media el bien general de la Patria. Siento la ausencia de don José Antonio Ruiz, pues se echa bien de ver su falta.

Antonio Cortés y Menéndez.

Un año antes de remitidos estos oficios, con fecha 7 de agosto de 1808, llegó a la Junta de Gobierno de Jaén una relación de donativos que los vecinos de Iznatoraf estaban dispuestos a entregar para el socorro de la guerra, una vez se aprobasen los donativos por la referida Junta de Gobierno de Jaén. Una copia original se recibió en la capital el 14 de septiembre de 1808. La relación de donativos es como sigue<sup>49</sup>:

- El bachiller don Francisco Montoro y Medina, prior de la iglesia del pueblo, ofreció al tiempo del alistamiento general la mitad de la renta del priorato durante todo el tiempo que durase la guerra. Ofrecía igualmente un caballo y dos pistolas. Y se ofrecía él mismo como soldado, en caso de ser necesario.
- José Antonio Ruiz, alcalde por el estado noble, ofreció montar, equipar y mantener a su sobrino durante la guerra. Entregaría 100 fanegas de trigo y 25 de garbanzos, así como 25 arrobas de aceite.
- Ildefonso Magaña López, presbítero, ofreció 5.000 reales en un vale contra don Juan Román Baeza, vecino de Villacarrillo.
- Pedro Gallego, presbítero, daba un caballo, una escopeta y 300 reales anuales durante la guerra.
- Manuel Gallego, presbítero: Un caballo, 40 arrobas de aceite y 100 ducados anuales.

---

<sup>49</sup> Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14.199. Folios 49-52.

- Martín Ruiz, presbítero: Un caballo, 320 reales y 12 fanegas de trigo anuales.
- Francisco Sotes, presbítero: Un caballo y 100 reales anuales.
- Francisco Molina, presbítero: 100 reales anuales durante la guerra.
- Juan Gallego Herrera: 20 fanegas de trigo por una sola vez, al tiempo de la recolección.
- Juan López Segura: 20 fanegas de trigo, por una sola vez, al tiempo de la recolección.
- Gabriel de Luna: Un caballo y dos yeguas, 15 fanegas de trigo a la recolección, bajo la condición de que dichas caballerías servirán a sus hermanos si parten para la guerra.
- Luis López Villalta: 1.500 reales.
- Juan Segura Hervás: 1.000 reales más 2.000 en agosto.
- Ramón Ibáñez: 4 ovejas y 12 fanegas de trigo en agosto.
- Manuel Rodríguez: 400 reales y 12 de fanegas en agosto.
- Francisco de Rojas: 6 fanegas de trigo en agosto.
- Juan Lisalde: 10 cabras y 6 fanegas de cebada en agosto.
- Lorenzo Ruiz: 100 reales por una vez.
- Cristóbal Mota: 12 fanegas de garbanzos y 6 de trigo en agosto.
- Cristóbal Manjón: 30 ovejas.
- Alfonso Matarán: 300 reales en agosto.
- Julián Victoria Segura: 12 fanegas de trigo en agosto.
- Alfonso de Luna Román: Mantener a dos hombres con el salario que a otros se les señale por el tiempo de la guerra.
- Andrés García Rojas: 1.500 reales.
- Juan Álvarez Manjón: 6 fanegas de trigo en agosto.
- Juan Moreno Magaña: 16 pares de alpargatas, 4 fanegas de garbanzos y 7 de trigo en agosto.
- Diego Herreros: 20 fanegas de garbanzos y 7 de trigo en agosto.
- Francisco Herreros: 20 fanegas de trigo en agosto.

Estos donativos serían suspendidos al llegar a Villacarrillo la noticia, que luego resultó ser falsa, de que a esta comarca se encaminaba una tropa de 800 franceses. El coronel don Antonio Benavides y el teniente

de artillería don Joaquín Ruiz, ambos pertenecientes a la brigada de ingenieros, instaron a que el vecindario de Iznatoraf colaborase en la fortificación de la villa, por *haber declarado los mismos ser un punto muy interesante a causa de su ventajosa situación local*. Como consecuencia de esta amenaza se celebró en el pueblo una junta general de vecinos en la que se nombró al presbítero don Ildefonso Magaña López interventor de las nuevas obras.<sup>50</sup>

Don Juan Romero Aponte, Comisionado Central para la fortificación de los pueblos de la provincia, por orden dada el 8 de abril de 1809, se sirvió de aplicar para la defensa mural de Iznatoraf de varios fondos y arbitrios, siendo uno de ellos los donativos voluntarios que iban a entregar los vecinos del municipio para sufragar la guerra. Estas obras serían posteriormente criticadas desde Jaén por don Vicente de Torres, vocal superior de la Junta de Gobierno, quien consideró aquel proyecto como dislocado y ruinoso, pues la defensa mural se había reducido únicamente a cerrar los arcos, postigos y bocacalles de las entradas y salidas del pueblo, abriendo delante de estas entradas una zanja *que solo por mal nombre puede llamarse foso*. Muchos vecinos de Iznatoraf, Villanueva del Arzobispo, Sorihuela, Castellar y Villacarrillo habían huido de sus pueblos ante la amenaza.<sup>51</sup>

A partir de 1810 las remesas al ejército español se suspenden; el territorio, en manos de los franceses, será controlado desde Jaén, Úbeda y otros puntos por tropas volantes que se desplazarán a aquellos lugares en los que las guerrillas pueden crear algún tipo de conflicto.

Será en este año de 1810 cuando se tengan las primeras noticias de guerrillas instaladas en esta comarca. El teniente Jacobo María de Espinosa, como encargado de formar las guerrillas de Jaén, en enero de 1810, organiza en Villanueva del Arzobispo una partida compuesta de paisanos y dispersos del territorio. En sus orígenes contaba con 50 soldados y 30 civiles, al frente de los cuales se hallaba Espinosa. Esta partida se organizó en Villanueva del Arzobispo. El primer encuentro con el enemigo se produjo en marzo de 1810, entre Villacarrillo y Villanueva, cuando combate contra una partida de 90 franceses de infantería, de los que 4 resultaron muertos.<sup>52</sup>

---

<sup>50</sup> Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14.199. Folios 21-21v.

<sup>51</sup> Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14.199. Folio 36.

<sup>52</sup> RUBIALES GARCÍA DEL VALLE, R. *Actuaciones de la guerrilla y el ejército en la comarca de las Cuatro Villas durante la guerra de la Independencia (1810-1812)*, p. 78. XII Jornadas de Estudios Histórico-Artísticos sobre las Cuatro Villas. 2011. Edita Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

La comarca de la Villas, en el periodo comprendido entre los años de 1810 y 1812, contó con el apoyo de algunos destacados militares; es el caso del coronel Hermenegildo Bielsa, primer Comandante General de las guerrillas de Jaén. Bajo su mandato recibe un informe con fecha 26 de agosto de 1810 en el que se le indica que los franceses han entrado en Beas de Segura con un destacamento de 1800 infantes y 200 caballos, procedentes de Úbeda y Baeza. A su paso por Villacarrillo, Villanueva e Iznatoraf saquean como de costumbre, destruyendo lo que no se pueden llevar y rompiendo ventanas, puertas y muebles.<sup>53</sup> A finales de este año, en el mes de octubre, se produce otro choque entre franceses y guerrilleros en las proximidades de Villanueva.

La guerrilla se enfrenta, al mando del brigadier Antonio Osorio Calvache, a un destacamento volante procedente de Úbeda e integrado por 300 infantes y 200 jinetes, al que se le suma otro pequeño destacamento procedente de Santo Tomé y compuesto por 70 caballos y 120 infantes. Los franceses se retiran a Villanueva después de haber sufrido 14 bajas y numerosos heridos. El brigadier Osorio Calvache moriría poco tiempo después a manos de los franceses en Villacarrillo, el 24 de diciembre de 1810. Su cadáver sería enterrado en la iglesia de san Andrés de Villanueva del Arzobispo.<sup>54</sup>

Tras la muerte de Calvache, tomaba el mando el Teniente Coronel Francisco Gómez de Barreda. El 26 de diciembre, dos días después de muerto Calvache, los franceses entran en Villanueva con 1500 infantes y 250 caballos. Allí se reúnen con las dos compañías de franceses que hay instaladas en el pueblo. Toda esta tropa se une con la idea de acabar con las guerrillas de la zona y con el batallón de Burgos al frente del cual se encuentra Gómez de la Barreda.<sup>55</sup>

Las escaramuzas y enfrentamientos entre franceses y guerrilla se sucederían a lo largo de estos años con relativa frecuencia por el dominio del territorio. A veces los enfrentamientos se producían dentro de la comarca de las Villas, utilizándose en otras ocasiones este territorio como base de acuartelamiento o de paso para dirigirse a otro punto conflictivo.

Ya al final de la guerra, la comarca estuvo bajo el mando de Antonio Porta, Comandante General del Reino de Jaén, quien mantuvo su cuartel general instalado en Villanueva en 1812. El investigador Torres Navarrete

---

<sup>53</sup> *Ibidem. Actuaciones de la guerrilla y el ejército...* p. 84.

<sup>54</sup> *Ibidem. Actuaciones de la guerrilla y el ejército...* p. 90.

<sup>55</sup> *Ibidem. Actuaciones de la guerrilla y el ejército...* p. 94.

nos dio a conocer la acción que tuvo lugar en las inmediaciones de Villanueva el día 3 de agosto de 1812, y en la que Antonio Porta, al frente de 421 infantes y 213 caballos, batió y venció a un ejército francés compuesto de 500 infantes y 270 caballos.<sup>56</sup>

A veces ocurría que las guerrillas o ejércitos regulares realizaban también labores de policía de campo. En aquellos tiempos tan tumultuosos, los ladrones y contrabandistas disponían de ocasiones suficientes para cometer todo tipo de fechorías. Reproduzco aquí parte del contenido de una carta que el teniente Antonio Borja envía al Comandante General Antonio Porta desde el cuartel instalado en Villanueva en los comienzos de aquel año de 1812. Al teniente le había llegado la noticia, por medio de un confidente, que próximo a la Cañada de la Madera<sup>57</sup> había un grupo de unos veinte contrabandistas. De inmediato solicitó el auxilio de soldados al Teniente Coronel don José Robles. Se dirigió entonces al lugar indicado, donde le esperaba el confidente, con el propósito, dice el teniente Borja, *de guiarnos por ser perito en el terreno*. Llegaron al punto donde los contrabandistas habían hecho noche y, siguiendo el rastro que habían ido dejando, *en el sitio de las hermitas*, dieron al fin con una mujer y con su hijo malherido. Las heridas se las habían provocado sus propios compañeros, dejando a la madre y al joven abandonados. En la persecución que siguió dieron con algunos de ellos, a los que se les encontraron *bastantes prendas que manifestaron ser de robo, las que repartí entre la tropa, para recompensar el trabajo de aquellas montañas. También quedó aprehendida una yegua y cinco armas de fuego y dos lanzas*.<sup>58</sup>

Varios son los expedientes matrimoniales encontrados en el archivo de la catedral de Jaén que hacen referencia a esta guerra. Por ejemplo, el soldado José Sánchez Peña, para poder contraer matrimonio en Villanueva con María García Ruiz en 1816, tuvo que presentar una certificación firmada por el propio general Castaños. La certificación había sido firmada en el Cuartel General de Valencia el 2 de julio de 1811. A José Sánchez se le concedía una paga mensual de 90 reales en calidad de inválido de guerra. Adscrito al Regimiento de Infantería del General, el día 19 de febrero fue herido en combate, quedando inútil para el ejercicio de las armas.<sup>59</sup>

---

<sup>56</sup> TORRES NAVARRETE, G. *Historia de Úbeda en sus documentos*. Volumen I, pp. 303-306. Año 2005. Edición del autor.

<sup>57</sup> La Cañada de la Madera se halla muy próxima al Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta.

<sup>58</sup> Archivo particular. Esta carta la adquirí en la Plaza Mayor de Madrid. En uno de esos puestos que los domingos por la mañana suelen instalarse alrededor de la plaza.

<sup>59</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 985-B.

Recién terminada la guerra, en 1813, el soldado Luis Carrillo Crespo contrajo matrimonio con Ana Carretero Alcázar. En la guerra había sufrido también alguna herida. Sirvió al ejército durante algunos años, desde el momento *en que los franceses rompieron los puntos de Sierra Morena, siguiendo sus cuerpos militares por donde le mandaban ir sus Jefes*.<sup>60</sup> Como dato curioso señalar que este Luis Carrillo era primo hermano de Gregorio José Rodríguez Carrillo, obispo de Cartagena de Indias.<sup>61</sup>

En 1814, el soldado Francisco Magaña Molina, casaba en el pueblo con Vicenta Rodríguez Molina. Había servido Francisco en el ejército en infinidad de parajes, quedando impedido para las armas al haber sufrido una herida en combate. Estaba adscrito al Regimiento de Infantería de Ciudad Real. El día 15 de enero de 1811, en la Isla de León (San Fernando), se le concedió licencia de invalidez absoluta. Esta licencia se la quitaron los franceses de su casa, por la época de ocupación de Villanueva, el 16 de febrero de 1812, cuando era alcalde del pueblo don José de Medina. Al no poder presentar esta certificación al obispado, hubo que recurrir a algunos testigos. El cabo José de Luna, natural de Villanueva del Arzobispo y en la actualidad en servicio en el Regimiento de Caballería de Calatrava en la Isla de León, declaró haber visto la certificación del soldado Francisco Magaña, por haber coincidido ambos en Cádiz.<sup>62</sup>

Otro soldado villanovense que sufrió en sus propias carnes las consecuencias de la guerra fue Miguel de las Peñas Cameros, quien en 1814 contraía matrimonio con Leonor de Medina Rubio. Aseguraba que se le concedió licencia absoluta del servicio de las armas en que ha estado, por impedimento físico que ha contraído de resultas de la guerra.<sup>63</sup> Manuel Sánchez de la Peña contrajo matrimonio en 1814 con Francisca Alaminos. En 1811 se alistó como soldado en el Regimiento de Infantería de Voluntarios de Jaén. Señalaba que estuvo poco tiempo como soldado en la guerra, hasta el año de 1812 en que se le concedió la licencia definitiva. Entre los soldados villanovenses voluntarios que se alistaron con él en 1811 declararon Gregorio Martínez Manrique, de profesión confitero, Martín Pérez y Francisco Martínez.<sup>64</sup>

---

<sup>60</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 983-B.

<sup>61</sup> Sobre el obispo Gregorio José Rodríguez Carrillo se publicó en su día un trabajo que fue recogido en el Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº 1. Su autor Lorenzo Polaino Ortega. Más tarde publicaba yo un artículo en la revista La Moraleja relacionado con la genealogía de este personaje villanovense.

<sup>62</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 985-B.

<sup>63</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 985-B.

<sup>64</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 100.

A veces la licencia absoluta la obtenían los soldados por padecer determinados tipos de enfermedades que contraían en sus compañías y que nada tenían que ver con las heridas producidas por la guerra. Es el caso del Juan del Arco Díaz, a quien le otorgaron licencia en 1809 por padecer dolores reumáticos. Sirvió como soldado en el Regimiento de Tiradores de Cádiz. En 1815 casaba con Catalina Adán Contreras. Este matrimonio tuvo un hijo que más tarde sería médico en Villanueva, Francisco Antonio del Arco Adán.<sup>65</sup> En igual situación se vio Tomás Millán Rubio, soldado que había sido de la Primera Compañía del Batallón de Voluntarios de Honor de la Real Universidad de Toledo. La licencia se la concedieron el 23 de junio de 1810, durante el reinado en España de José Napoleón I, al cual servía en su ejército. En la licencia se decía que *se hallaba inútil para continuar en el Real servicio por padecer úlceras inveteradas salidas en las piernas*. La licencia iba firmada por el jefe de su batallón, Teniente Coronel don Bartolomé Obero.<sup>66</sup> Un nieto de este Tomás llamado Tomás Millán Bueno, un rico hacendado del pueblo, sería años después el encargado de reformar el santuario de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo en la década de los años 80 del siglo XIX. A él se debe, pues lo sufragó todo de su peculio, la construcción del nuevo convento donde se alojaron los trinitarios venidos de Alcázar de san Juan. Levantó igualmente la torre de campanas algunos metros más de los que ya tenía. La sacristía del santuario se hizo nueva bajo su mecenazgo, y en el interior del templo proyectó igualmente reformas que afectaban a las pinturas, ya desvaídas, del milagro de la reina mora. Sufragó igualmente gran parte del nuevo mobiliario del santuario, como bancos, candelabros, lámparas, etcétera.<sup>67</sup>

En el tiempo de la guerra se dieron igualmente algunos singulares y curiosos casos, como el de Francisco Romero Medina, quien se había ordenado de tonsura con el propósito de hacerse sacerdote. En 1810 se desplazó a Jaén capital para ordenarse de epístola ...*pero no habiéndome admitido a examen por la guerra de la Independencia del gobierno intruso pasado, no se daban órdenes, y bajo esta verdad quedé desairado y por consiguiente infructuosa mi vocación*. Al poco tiempo contrajo matrimonio en Villanueva. La mujer murió posteriormente y el matrimonio no dejó descendencia. Ahora, en 1838, Francisco solicitaba volver al

<sup>65</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 983-B.

<sup>66</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 983-B.

<sup>67</sup> MARTÍNEZ ASENSIO F. J. *Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo (Desde los primeros documentos escritos hasta los comienzos de la Guerra Civil Española)*. Trabajo pendiente de publicación.

sacerdocio porque esa era su vocación verdadera. Solicitaba al obispado continuar los estudios donde los había dejado anteriormente. Mientras tanto pedía se le concediese el título de sacristán de la parroquia de san Andrés, trabajo que desempeñaría gratuitamente. Indicaba igualmente que acababa de firmar su testamento, agregándole un codicilo en el que dejaba la mitad de sus caudales a los pobres, viudas e indigentes de la localidad.<sup>68</sup> Otro caso singular es el del napolitano Suplicio Champani Tomolona, desertor del ejército francés. En 1815 se casaba en Villanueva con Catalina Martínez Sánchez. El italiano manifestaba que viniendo a España con el ejército franco, se pasó al español, sirviendo en este último hasta el 13 de marzo del presente año. Llevaba consigo una certificación firmada por el Capitán Mayor del Regimiento de Reales Guardias de Infantería Valona, en el que últimamente había servido.<sup>69</sup>

En otros casos, los matrimonios que se celebraron en Villanueva por esa época nos aportan información relacionada con la guerra y referida a incidentes ocurridos en otros pueblos próximos a los de las Cuatro Villas. El hacendado Francisco Ortega Sánchez, natural de Chiclana, contrajo matrimonio en Villanueva con Leonor de Luna y Fuente en 1815. Señalaba Francisco que no haría boda ostentosa por la situación de calamidad en que quedó la hacienda de la familia; y que no podía presentar partida de bautismo por haber incendiado los franceses el archivo parroquial de su pueblo. Uno de los testigos, Francisco José Uceda, manifestó que sería conveniente evitar estas celebraciones en los tiempos que corren; costumbre que es habitual entre las familias pudientes. Se refería a la costumbre de celebrar el banquete primero en la casa de un contrayente y después en la del otro. Si a esto se añadía que los novios eran de distintos pueblos, el gasto lógicamente aumentaba. Desde el Ayuntamiento de Chiclana se envió una información en la que se decía que es cierto que por el incendio que provocaron en esta población los franceses, se quemaron los archivos de su iglesia y todos sus papeles. Y que los franceses incendiaron igualmente este pueblo, reduciendo a cenizas las casas de particulares, archivos eclesiásticos y Ayuntamiento.<sup>70</sup> En parecidas circunstancias se encontró Juan Sánchez Llaveró cuando fue a contraer matrimonio con María Nieves López en el año 1831. No pudo presentar partida de bautismo porque el archivo de su pueblo, Beas de

<sup>68</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja 31-C.

<sup>69</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

<sup>70</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 983.

Segura, había sido quemado y destruido por los franceses en la Guerra de la Independencia.<sup>71</sup>

Juan Lisalde y María de Salas, familiares en segundo grado de consanguinidad, contrajeron matrimonio el 22 de mayo de 1809 en la iglesia de san Andrés. Se sospechaba además que habían mantenido relaciones sexuales antes de la celebración del matrimonio. A Juan Lisalde se le impuso la penitencia de trabajar en el hospital de la villa durante un tiempo máximo de seis meses. No obstante, Lisalde pidió la conmutación de la penitencia corporal. El prior Diego Moreno Martínez enviaba al obispado el siguiente escrito:

*Que al no haber en esta villa obra de albañilería alguna en esta iglesia como tampoco en las ermitas ni conventos de esta villa, sí hay un hospital general que en las actuales circunstancias la caridad de los fieles ha establecido en este pueblo para la curación de los pobres soldados que llegan a él enfermos e imposibilitados de poder transitar a cualesquier hospital real con lo que se ha conseguido la perfecta curación de más de veinte enfermos soldados que había de presente, y ninguno ha peligrado, a beneficio del esmero de los asistentes y caridad de estos vecinos. Si pareciere del agrado de Su Señoría, se le pueda conmutar a Juan Lisalde el trabajo personal en unos doscientos reales, los que irá suministrando al piadoso fin indicado, aliviando al pueblo en esta parte en que se halla por su caridad.<sup>72</sup>*

De entre los miembros de la pequeña nobleza villanovense hubo alguno también que participó en esta guerra. En el año 1815, el médico Lázaro José de la Fuente, declaró como testigo en el enlace matrimonial que se iba a celebrar entre don Carlos Vélez y Vélez y doña María Dolores Baltanás y Régil. La boda sería discreta y se celebraría en casa de la novia y sin invitados, pues la escasez de medios en que se encontraban sus respectivas casas, debido a los estragos ocasionados como consecuencia de la reciente guerra contra los franceses, impedía que la celebración fuese suntuosa. Don Carlos Vélez, en la pasada guerra, había servido como militar del Real Colegio de Caballeros Cadetes.<sup>73</sup> Igual discreción pedían para su boda María Dolores Sánchez Ortiz y Luis Marín Sierra. La joven había abandonado Cartagena, donde residía desde 1809, cuando los franceses invadieron la ciudad, viniéndose más tarde

---

<sup>71</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 991-C.

<sup>72</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 990-C.

<sup>73</sup> MARTÍNEZ ASENSIO F. J. *Médicos y cirujanos de Villanueva del Arzobispo en los siglos XVII, XVIII y XIX*, p. 156. XII Jornadas de Estudios Histórico-Artísticos de las Cuatro Villas. 2011. Edita Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

a vivir a Villanueva a casa de don Ildefonso Crespo Manjón, oidor de la Chancillería de Granada. La boda se celebró en 1816.<sup>74</sup>

Merece dedicarle especial atención, entre los capitanes más sobresalientes que no hemos incluido en el presente trabajo por desarrollar su labor en el siglo XVI, a Lorenzo Suárez de Figueroa. Destacado personaje villanovense cuya vida estuvo al servicio de las armas. Como escritor, tradujo del toscano al romance castellano *Las Reglas Militares* del escritor Cornazano. Fue igualmente alcaide del castillo de Novara, en Italia, tras conquistarlo en el año 1558. Su bisabuelo, Gómez Suárez de Figueroa, fue comendador de Dos Barrios, y su tatarabuelo fue el comendador de Castilla Lorenzo Suárez de Figueroa. Lorenzo murió en Italia en 1562. En primeras nupcias casó nuestro capitán con la villanovense Ana de Poyatos; en segundas nupcias lo hizo en Italia con Francisca del Puerto de Navarra. Su abuelo Sebastián de Figueroa, nacido en la ciudad de Toledo, casó más tarde en Villanueva del Arzobispo con Mari Paez en 1466. Vivió un tiempo en el castillo de Segura junto al conde de Paredes don Rodrigo Manrique. El padre de nuestro capitán, Gómez de Figueroa, casado con otra villanovense llamada Catalina de Ortega, llegó a conocer y tratar a Jorge Manrique, pues en su más tierna juventud fue paje de nuestro gran poeta. En realidad esta rama de los Figueroa era familia de los Manrique tras casar don Rodrigo con doña Mecía de Figueroa. El pueblo de Villanueva contó con una calle en 1619 conocida como calle Lorenzo de Figueroa.<sup>75</sup>

En la centuria del quinientos, hubo otros capitanes de milicias en el pueblo; es el caso de Juan Martínez Sevillano, del que desconocemos las labores que pudo realizar en este sentido como militar. Un hijo de éste, llamado Juan Martínez Velázquez, también sería capitán de milicias, quien casó en Villanueva en 1569 con una sobrina del capitán Lorenzo Suárez de Figueroa llamada Giomar de Figueroa.<sup>76</sup> En el año 1600 existía una calle en el pueblo conocida con el nombre de Juan Martínez Sevillano.<sup>77</sup>

---

<sup>74</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 990-C. Villanueva del Arzobispo.

<sup>75</sup> Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23.169. Folio 33. Juan Galdón disponía de una casa en esta calle que lindaba con otra propiedad del convento de san Francisco. Esta calle se conoce actualmente como calle Arbullón.

<sup>76</sup> MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Genealogía de los Suárez de Figueroa de Villanueva del Arzobispo, descendientes del Comendador Mayor de Castilla Lorenzo Suárez de Figueroa*. Revista Trastámara 10, pp. 41-64. Año 2012. Edita Asociación de Estudios Jamilenudos. Jamilena.

<sup>77</sup> Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23.166. Folio 324. Juan Sánchez Moncabillo tenía casa en esta calle que lindaba con casa de Juan de Luna.

## FUENTES DOCUMENTALES

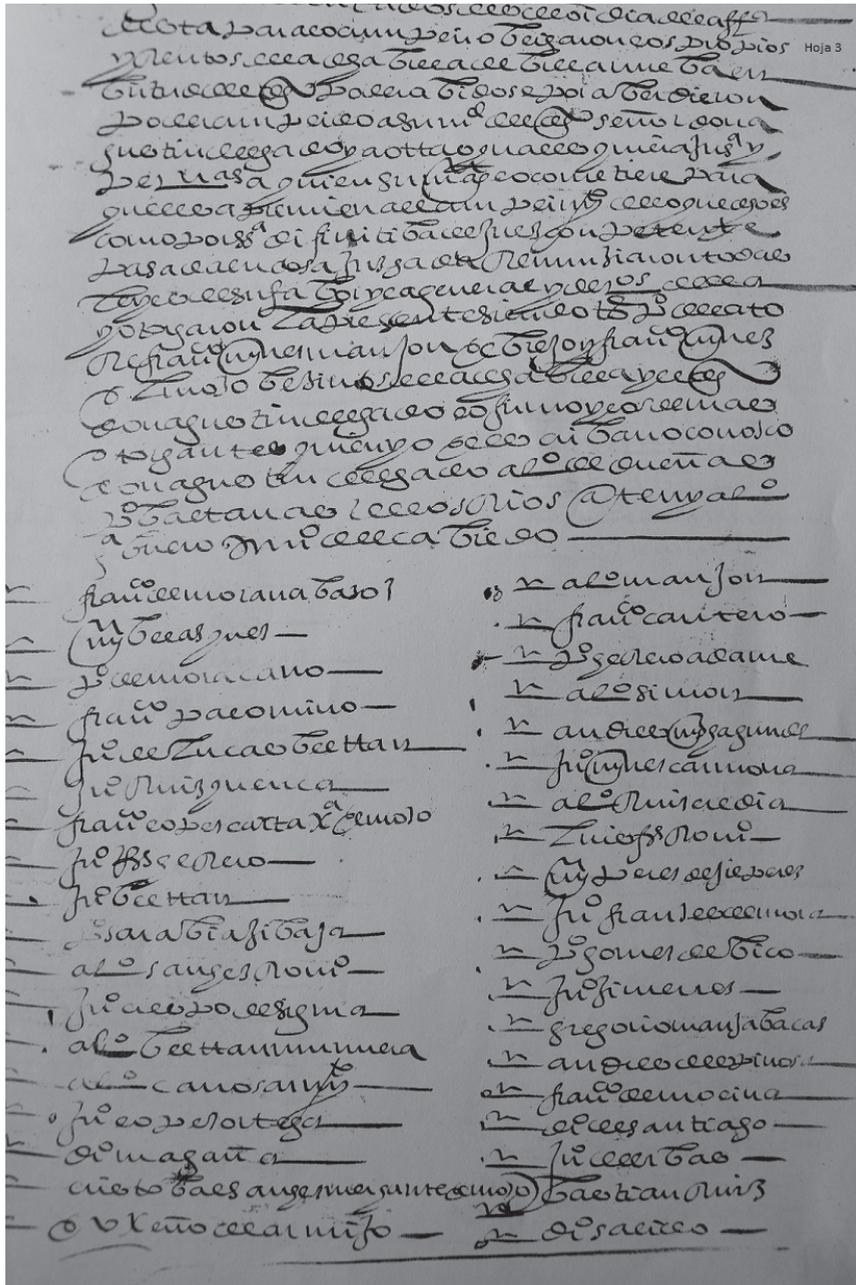
- Archivo General de Simancas.
- Archivo General de Andalucía.
- Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén.
- Archivo Histórico Provincial de Jaén.

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- BENNASAAR, B. *La España del siglo de Oro*. Biblioteca Historia de España. 2006.
- CONTRERAS GAY, J. *La Unión defensiva de los reinos de Andalucía en la Guerra de Sucesión*. X Jornadas Nacionales de Historia Militar. Sevilla. 2000.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Historia de España Alfaguara III. Alianza Editorial S. A. 1974.
- ELLIOTT, J. H. *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*. Editorial SIGLO XXI DE ESPAÑA. 2014.
- FERRER BENIMELI, J. A. *El Conde de Aranda y el Frente Aragonés en la Guerra contra la Convención (1793-1795)*. Zaragoza. Facultad de Filosofía y Letras. 1965.
- GARCÍA GARCÍA, B. I. *La Pax Hispana*. Política exterior del Duque de Lerma. Año 1996. Leuven University.
- GUTIÉRREZ NIETO, J. I. *Los campesinos*. Capítulo VIII. De la obra dirigida por José N. Alcalá-Zamora. *La vida cotidiana en la España de Velázquez*. Temas de Hoy, S. A. 1994.
- MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Domingo de Baltanás y Vico (Memorias, fundaciones y genealogía)*. Revista Códice, 8. 2012. Edita Archivo Histórico Provincial de Jaén.
- MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Villanueva del Arzobispo y su aportación a las Indias Orientales. El caso de Miguel A. Vera Mota*. Revista Trastámara 8. 2011. Edita Asociación de Estudios Jamilenudos. Jamilena.

- MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo (Desde los primeros documentos escritos hasta los comienzos de la Guerra Civil Española)*. Trabajo pendiente de publicación.
- MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Médicos y cirujanos en Villanueva del Arzobispo en los siglos XVII, XVIII y XIX*. Jornadas de Estudios Histórico-Artísticos de las Cuatro Villas. 2011. Edita Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
- MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Genealogía de los Suárez de Figueroa de Villanueva del Arzobispo, descendientes del Comendador Mayor de Castilla Lorenzo Suárez de Figueroa*. Revista Trastámara 10. Año 2012. Edita Asociación de Estudios Jamilenudos.
- OLIVARES MORENO, A. *Villacarrillo en el siglo XVIII. Población, propiedad y vida cotidiana*. Diputación de Jaén. 1998.
- RUBIALES GARCÍA DEL VALLE, R. *Actuaciones de la guerrilla y el ejército en la Comarca de las Cuatro Villas durante la guerra de la Independencia (1808-1812)*. XII Jornadas de Estudios Histórico-Artísticos sobre las Cuatro Villas. 2011. Ed. Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
- TORRES NAVARRETE, G. *Historia de Úbeda en sus documentos*. Volumen I. 2005. Edición del autor.

APÉNDICE DOCUMENTAL



Milicianos listados en el año 1606.



o n Zmofss  
 n Bernabexceus  
 n Barthelemy  
 n coto Barrou  
 n Niquea diceo  
 n al o Rodriques molo  
 n al o dices omi zamas  
 o n Znicamola  
 n Edmagana  
 n jicobos  
 n jacobos, jaceal o capos  
 n Habao  
 n Bastian al Ramo  
 n cuob taces muel zavid  
 n aceson aces qd ziano p omi soccaos sin  
 zoro si staceo p meo muelano o si hacco seges  
 suandian no brennen hiaso ne m fia  
 zebou hie p a jus ceales de aca muel  
 upit moneo pica ceed agente de fa  
 bayan hie a p muel p dicio p obten muel coza  
 p e ce a taceo n a tenn ita p manifa  
 z amia o gual gmos oia o se p ota o  
 Haccan o gne a n dion dion aces de dion  
 gual g p hie a buenadi si p m aces a g am  
 ano  
 n p tano zupitan queo p m p muel si dia  
 z e d a taceo a muel a d o gne aces agente de  
 muel si o d a bion quietas cuob tianan  
 queo a muel aces p muel o muel o muel  
 g o aces de taceo aces  
 n p p o g n a n t o s u p m a r e a p o s u r i a e  
 se de aces de p muel de aces aces aces p o  
 sa aces muel g muel soccaos p muel a b a r a i  
 muel aces hie aces muel p muel aces muel p o  
 aces muel aces de taceo aces muel o muel  
 p muel aces aces muel aces muel aces muel  
 p muel aces muel aces muel aces muel aces  
 p muel aces muel aces muel aces muel aces  
 p muel aces muel aces muel aces muel aces

Milicianos listados en el año 1606.

Pedro Baltanas de los Rios veino de vj. nra. del arcobis  
po capitán de la compañía de yn fanteria mliçia ha  
dela dñia nra q para q v. mag. Ve como el conçe  
so de la dñia nra es ta obligado a dar ar mas y  
ar mar de arcabuces moriones y frascos y lo de más  
necesario ala dicha compañía dentro de cinco me  
ses y no lo ha hecho hasta oy. presentala lista de sol  
dados y obligación q hiço el dicho conçe so y testi  
monio como no a dar mado la dicha compañía de  
cuya causa los soldados de la dicha compañía no se  
ejeria tan en el arte militar y para q se panto q pa  
ra esto con venga quando v. mag. fuere servido man  
dar los salis a q sirvan. Pide y suplica a v. mag  
por surrealce de la mande al dicho conçe so justi  
cia y regi m de la dicha nra arma de la dicha compa  
ña de las armas necesarias y les de a los dichos sol  
dados de quatro en quatro meses la poluora y quenda  
q para e servir se ajan menester. y por q los  
soldados no se dñia nra y dñia te mag. suplica a v. mag  
lo mande como se cumplim. dello alior regido  
mas cerca como de dñia nra. q es el de Vaega. o q sada  
y q a su costa del dicho conçe so lo vaja a hazer ala  
cha y puges justicia la q pide. *ff*  
Pedro Baltanas  
de los rios

Firma del capitán Pedro Baltanas de los Ríos.

Sig. m. D. A.

Villa de Chiclana y Abril 3. de 1818

Juan C. Sanchez  
decano

Informe} - // El Ayuntamiento de esta Villa, a Viro la hantericia infancia de  
D. Juan.º Sanz Vitega, y la Testificacion que le acompaña de los  
Caballeros actuales Curas de esta Iglesia parroq. y en su conse-  
cuencia deven de Impresar e Informar a la Superioridad ante q.  
fuere presentado Ver Ciento sin cosa en contrario q. el año D. Juan.º  
ex fujo lex.º de lex.º Matrim.º de D. Martin Sanz, y D.ª Maria An.  
tochades, y defuntos, naturales y vecinos que fueren de esta  
Villa, el que fue Rapinado en su unica y q.º Parroq. y se ceniado  
en esta Villa y permanecido en ella hasta de presente, hallandose  
en el libre uso y manejo de sus Caudales, como mayor de veinte  
y cinco años, sin defecion a todos ni Curador, y Soltero, sin  
ningo conve. habitual impedimento que le obree tomar Estado  
de Matrim.º Del mismo modo es indudable el incendio que  
los Franceses hicieron generalm.º de este pueblo, por el qual  
reducieron a cenizas las Casas, Archivos Ecc.ºs. y de este Ayuntam.º  
Ati.º lo exponemos en conciencia y Justicia, y vago la Responsabili-  
dad oportuna. y firmamos. Chiclana y Abril 4. de 1818-

Pedro de Rodriguez

Mora y no Reste

Senal + al Sr. Mg.  
Mayor Juan Vitor.º de Vega

Por mandado

Alonso de Aranda  
y Garcia

Destrucción e incendios de archivos de Chiclana.



